

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 28 de octubre de 1996, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Industria, Energía y Minas, de Comercio y Consumo, de Turismo y, de Trabajo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4494	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	4506
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. Así mismo, procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día.	4494	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas.	4506
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	4494	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	4506

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4506	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4532
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4507	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4532
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4509	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	4532
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	4515	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4533
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4517	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	4533
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4523	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4533
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4525	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4534
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	4528	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4534
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4529	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4534
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	4531	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4534
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4531	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	4534
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4531	Se levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos.	4534

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión correspondiente al día de hoy. Saludamos, por tanto, al señor Consejero de Industria y a todo su equipo.

Procedemos a preguntarle a los distintos Grupos si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Señor Presidente, doña Carmen Luis sustituye a don Vicente Jiménez y don José Monsalve a don Francisco López... Francisco Vázquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Por el Grupo Socialista don Fernando Benito sustituye a don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí. Por el Grupo de Izquierda Unida, José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, José Luis Conde sustituye al Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a dar lectura al primero y único punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Industria, Energía y Minas, de Comercio y Consumo, de Turismo, y de Trabajo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo relativo a su Consejería"**.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Tengo el honor y, desde luego, la satisfacción de comparecer ante esta Comisión de Economía y Hacienda para informarles un año más sobre el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio correspondiente a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, es decir, a la Sección 08; que, como podrán comprobar a lo largo de mi exposición, contiene nove-

dades respecto a lo que fue el presupuesto que por vez primera yo mismo presenté aquí ante esta Comisión para el ejercicio noventa y seis.

De la Consejería de Industria, Comercio y Turismo –creada como consecuencia del Decreto 114, del noventa y cinco, de reestructuración de Consejerías– dependen las Direcciones Generales de Industria, Energía y Minas, Comercio y Consumo, Turismo y Trabajo, en virtud de lo dispuesto en su Artículo 4. Además, la Ley 21/94, de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, adscribe la misma a la Consejería que represento.

Transcurrido este primer ejercicio presupuestario, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha apostado decididamente por conjugar en los presupuestos del noventa y siete la continuidad de aquellas líneas que requieren una programación superior al año y la incorporación de nuevas medidas que son demandadas en los distintos sectores gestionados desde la misma.

De un examen comparativo del presupuesto de la Consejería para el noventa y seis, respecto al presupuesto que hoy les presento, puede extraerse una serie de afirmaciones que serán objeto de desarrollo posterior. Así, en primer lugar, frente a los 27.928 millones del presupuesto consolidado para el noventa y seis, el proyecto de presupuestos del noventa y siete recoge un total de 31.150 millones; lo que representa un incremento del 11,54%.

Al margen de esta cifra, y considero que las funciones... y considerando que las funciones del Programa 057, Promoción Industrial, pasarán a ser gestionadas por la Agencia de Desarrollo Económico, si examinamos el presupuesto y la administración general, se constata una contracción de los gastos consuntivos de la Consejería, que ha permitido reducir tanto los gastos del Capítulo I en 80.000.000 (lo que representa un 1,39%) como del Capítulo II, que se ha visto reducido en 75.000.000 (el 11,59% del total del mismo). Este último gracias a una gestión centralizada que reduce el coste de los gastos corrientes. Este esfuerzo de contención de los gastos consuntivos contrasta con la expansión de los gastos de inversión, que se incrementan en un 16,66%.

Por lo que se refiere a la llamada Administración Institucional, es decir, a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, la principal novedad en sus programas para el noventa y siete es la creación de tres nuevos programas: desarrollo tecnológico, emprendedores e innovación y competitividad; que, junto con el de administración y servicios generales ya existente, suponen la consolidación definitiva de la Agencia, tras el arranque dado en el pasado ejercicio.

En días pasados, la Consejera de Economía y Hacienda hizo una presentación de cuáles son las líneas generales

del conjunto de los Presupuestos de la Comunidad, mostrando, por tanto, el conjunto de actuaciones fundamentales que este Gobierno Regional pretende llevar a cabo durante el noventa y siete, si Sus Señorías tienen a bien aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos que se les ha presentado, en el que se contiene financieramente la política de la Junta de Castilla y León.

El proyecto de gastos que someto a su consideración responde a esos criterios generales que deben contribuir a la consolidación del crecimiento económico de nuestra Comunidad, necesario para la creación de empleo en todos los sectores productivos. Son criterios de moderado crecimiento, de austeridad y solidaridad, que obligan a una contención del gasto público y a su ajuste a una escala de prioridades que garantice una mayor eficacia en la asignación de los recursos disponibles.

Por ello, el presupuesto refleja un apreciable incremento de las operaciones de capital y de los fondos dirigidos a políticas inversoras, a la vez que una restricción en la evolución de los gastos de funcionamiento.

En especial, para el ejercicio presupuestario noventa y siete, las actuaciones de la Consejería irán dirigidas a la consecución de los objetivos fundamentales que ya nos marcamos al principio de la Legislatura y que pueden resumirse: en la generación y mantenimiento del empleo; la modernización de los sectores productivos, en especial la industria y el comercio, para hacerlos más productivos y competitivos; y la potenciación del papel de Castilla y León como Región de destino turístico.

Una vez expuestas las líneas fundamentales que van a orientar nuestra actuación para el próximo ejercicio, sin más preámbulos voy a entrar a analizar, en primer lugar y en base a una clasificación económica, el presupuesto de la Consejería; para abordar, posteriormente, y ya desde el punto de vista funcional, de modo más pormenorizado el mismo.

Atendiendo al mencionado criterio económico, debo comenzar indicando a Sus Señorías que los créditos presupuestados dentro del Capítulo I, de Gastos de Personal, ascienden al montante global de 4.601 millones; lo que representa el 18,6% del presupuesto de la Consejería. Dentro del citado importe debe de ponerse de manifiesto la minoración de un total de 80.000.000 de pesetas, como consecuencia de una adecuada presupuestación de las necesidades de la Consejería, producto de una redistribución de los recursos humanos. Asimismo, las dotaciones de personal que venían presupuestándose dentro del Programa 057 pasan a englobarse en el Programa 054, ello al margen de su coordinación con la Agencia de Desarrollo Económico como nueva depositaria de las competencias en materia de incentivos.

El segundo de los Capítulos, referente a Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, recoge para el noventa y

siete la cifra de 667.000.000; lo que representa un 2,7% del presupuesto total de la Sección. La máxima novedad de este Capítulo radica, por un lado, en la minoración de su cuantía global -que representa un 11,59% menos respecto al año noventa y seis-, y, por otro, en su concentración dentro del Programa 054. Este hecho obedece al convencimiento de que una centralización en la adquisición de determinados suministros, junto a una prestación conjunta de determinados servicios de mantenimiento, permitirá un considerable ahorro a lo largo del ejercicio presupuestario.

Se han concentrado los gastos de funcionamiento de las oficinas y servicios territoriales dependientes de la Consejería; por ello se simplificará el libramiento de los fondos a estas oficinas y servicios territoriales, así como su anterior justificación, sin poder... sin perder por ello el rigor presupuestario y el respeto a la clasificación territorial que para este tipo de gastos resulta fundamental.

Hechas estas consideraciones, creo, Señorías, que queda manifestado el esfuerzo presupuestario realizado para lograr el máximo carácter restrictivo de este tipo de gastos.

Refiriéndome a los créditos presupuestados dentro del Capítulo VI, de Transferencias Corrientes, para el noventa y siete, decir que ascienden al montante global de 2.873 millones; lo que representa el 11,6 del presupuesto de la Consejería y un incremento del 36% respecto al ejercicio anterior. Se incluyen dentro del Programa 054 créditos por importe de 1.320 millones, cuyo destino primordial no es otro que el hacer frente a la subvención que para gastos corrientes se concede a la Agencia de Desarrollo Económico, a fin de que ésta destine dicho importe a financiar parte de sus gastos de funcionamiento y, a su vez, transfiera a los agentes receptores parte de estos fondos.

En este sentido, cabe destacar las subvenciones previstas dentro del presupuesto de la Agencia a empresas públicas de la Comunidad que tienen como objeto social la prestación de servicios, a empresas de la Región, como es el caso del grupo de empresas públicas de nuestra Comunidad, sin que en ellas exista ningún incremento de gastos corrientes.

Igualmente, y dentro del Programa 012, -Fomento del Empleo- se han incluido créditos por importe de 741.000.000 de pesetas, con la finalidad de dar cumplimiento a diversos programas vinculados a las transferencias referidas en materia de trabajo. Respecto al resto de programas, debo de poner de manifiesto el crecimiento presupuestario experimentado en líneas de subvención ya gestionadas durante el ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y seis.

Por lo que respecta a los créditos presupuestados dentro del Capítulo VI, de Inversiones Reales, los mismos ascienden al montante global de 1.078 millones; lo que representa el 4,31 del presupuesto global de la Consejería. Dicho importe, que supone, respecto al noventa y seis, un incremento del 16,66 se localiza, fundamentalmente, en los diversos programas gestionados directamente por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, pudiéndose destacar las campañas de ahorro energético, de estudios de prospección y evaluación minera o las campañas de seguridad minera.

En esta línea deben ponerse de relieve por su importancia las campañas de información al consumidor, presupuestadas dentro del Programa 022, o la de promoción comercial del Programa 042. Pongo de manifiesto, una vez más, el esfuerzo que dentro de unos presupuestos restrictivos realiza esta Consejería para mantener y potenciar los créditos destinados a la inversión y, correlativamente, a la creación de puestos de trabajo, apostando, decididamente por invertir en el capital humano de la Comunidad.

Especial mención merecen los créditos presupuestados dentro del Capítulo VII, de Transferencias de Capital, que ascienden al montante global de 15.492, entre los que hay que destacar 4.747 de partidas consolidables; lo que representa el 62,6 del presupuesto de la Consejería. Dicho importe supone respecto al año noventa y seis un incremento del 16,5, que tiene su plasmación en la práctica totalidad de los programas de la misma, si tenemos en cuenta que el presupuesto... que el Programa 057 pasa a ser funcionalmente competencia de la Agencia de Desarrollo.

De entre las distintas partidas que integran dicho importe, cabe destacar por su especial relevancia las siguientes: en primer lugar, la transferencias de 4.747 millones de pesetas a la Agencia de Desarrollo Económico; en segundo lugar, la potenciación de programas relativos a infraestructuras eléctricas y ahorro energético; en tercer lugar, la presupuestación dentro del Programa 055 -de Aprovechamiento de Recursos Mineros-; en cuarto lugar, el reforzamiento de ayudas al comercio de nuestra Comunidad; en quinto lugar, el impulso al sector turístico de la Región; y ya, por último, los créditos presupuestados dentro del Programa 002... 012, de Fomento del Empleo, y los créditos destinados a la formación.

Llegado a este punto, no puedo dejar de resaltar que a la vista de lo hasta aquí expuesto se desprende que el 67% de los créditos asignados a esta Consejería van a ser destinados a operaciones de capital -Capítulo VI y VII-, lo que convendrán conmigo que significa que estamos ante un presupuesto inversor.

Para concluir esta relación de las dotaciones de la Consejería por capítulos presupuestarios, me resta refe-

rirme al Capítulo VIII, de Activos Financieros, que asciende, para el ejercicio noventa y siete, a la suma de 8.500.000; lo que representa el 0,34 del presupuesto de la Consejería.

Concluido este repaso de las grandes cifras de la Consejería por capítulos de gasto, ha llegado el momento de abordar los presupuestos de los diferentes servicios adscritos a la misma, agrupados en las diferentes áreas sobre las que tiene competencia esta Consejería.

Durante mil novecientos noventa y siete el Servicio Presupuestario 01 –que agrupa a Secretaría General y a Servicios Centrales de la Consejería– se ha visto modificado respecto al noventa y seis de modo sustancial, toda vez que, como yo les he adelantado, ha visto desaparecer el Programa 057, de Promoción Industrial, consecuencia de su integración en los diferentes programas de gasto de la Agencia de Desarrollo Económico.

Asimismo, han sufrido importantes modificaciones el Programa 054, Dirección y Servicios Generales de la Consejería. Respecto a este último programa se constata un incremento, respecto al noventa y seis, del 64,45; consecuencia directa de la presupuestación de créditos por cuantía global de 8.407 millones, frente a los 5.112 del ejercicio pasado. Tal afirmación, que a priori implicaría un incremento desmesurado de los créditos destinados al funcionamiento de los servicios de la Consejería, debe ser objeto de las siguientes puntualizaciones.

Así, en primer lugar, del Programa 054 cuelgan las partidas consolidables mediante las que percibe la financiación autónoma la Agencia de Desarrollo. Partidas estas que han pasado de 4.025 millones en el año noventa y seis a 6.067 en el noventa y siete.

En segundo lugar, con cargo a este programa cobrarán sus retribuciones el personal de la Consejería que venía percibiendo las mismas del Programa 057, de Promoción Industrial.

Otra novedad importante –que ya les he adelantado y que, a su vez, afecta a la totalidad de los programas de la Consejería– estriba en la presupuestación de la totalidad del Capítulo II en este programa, antes repartidos por los distintos programas de los centros directivos. Así, los créditos para gastos en bienes corrientes y servicios se ven aminorados en un 10% respecto al noventa y seis; disminución –como decía– del 10%.

Mención especial requiere la desaparición del Programa 057, de Promoción Industrial, el cual destinó durante el año noventa y seis un total de 3.858 millones para incentivar a las empresas privadas de la Comunidad Autónoma. Tal decisión obedece a la firme determinación de ir concentrando la gestión de incentivos a la inversión productiva en la Agencia de Desarrollo Económico de nuestra Comunidad.

Así pues, se extraen del examen del Servicio presupuestario 01 las mismas notas que presiden el resto de los programas de la Consejería: austeridad en gastos operativos e incremento significativo en gastos de inversión.

Por lo que respecta al área de Industria, Energía y Minas, el presupuesto total para este Servicio asciende a 5.218 millones de pesetas, prestando especial atención al apartado de aprovechamiento de recursos mineros, al que se destina cerca del 66,4 del presupuesto del servicio.

El Programa 052, de Inspección Normativa y Calidad Industrial, tiene como objetivos: la mejora de la seguridad de las instalaciones industriales –entendiendo por tales no sólo las industrias, sino también las relativas a viviendas, servicios y otras afines–, la mejora de la calidad del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos, la aplicación homogénea de la normativa en el ámbito de la Comunidad y la mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas de apoyo a las empresas en temas meteorológicos. Queda integrado, por tanto, por las actuaciones en materia de seguridad y policía industrial; y, por consiguiente, cuenta con un presupuesto reducido en los Capítulos VI y VII, ya que se gestiona en su mayor parte por el personal propio de la Consejería.

El presupuesto total en los Capítulos VI y VII es de 65.000.000 de pesetas. Las inversiones van destinadas a la adquisición de equipos para la sustitución de los ya obsoletos y otros de nueva implantación en los Servicios Territoriales, a efectos de mejorar el nivel de las inspecciones, así como a la adquisición y sustitución de equipos en el Laboratorio Regional de Combustibles, Larecom.

Se trata, en definitiva, de contribuir a la mejora de la seguridad en las instalaciones industriales, vivienda y servicios, y de poner a disposición de las empresas las infraestructuras tecnológicas necesarias para que puedan contrastar y calibrar sus aparatos de medida, adaptándose al cumplimiento de las cada vez más exigentes normas de meteorología y calidad industrial.

En este sentido, y a fin de incrementar la calidad del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos y Maquinaria Agrícola, se continuará ejerciendo un exhaustivo control sobre las inspecciones realizadas en este campo por las entidades concesionarias, al objeto de unificar sus actuaciones.

Dentro del mismo capítulo, otra actividad que requiere una actualización y reposición continua es la relativa al Registro Industrial. En él se deben incluir todas las industrias de la Región y las instalaciones eléctricas de gas, aparatos de presión, elevadores, instalaciones de calefacción, etcétera. Según exigencias del Reglamento de Establecimientos Industriales de ámbito estatal, y para su cumplimiento, se debe proceder a una adaptación de la aplicación informática de dicho Registro. La inversión

prevista para esta adaptación nos permitirá disponer de los datos necesarios para ajustar las medidas de política industrial, fundamentalmente en apoyo de aquellos sectores que se puedan considerar básicos para el desarrollo industrial; y ello dado que la Comunidad tiene competencias específicas para regular y complementar la normativa industrial que impulse estas actividades registrales.

Por otra parte, indicar que se mantiene una partida específica para formación y seguridad industrial, a través de la cual se promueve la impartición de cursos a los instaladores o profesionales que, o bien desean actualizar sus conocimientos, o bien desean obtener el correspondiente carnet. Esta partida presupuestaria irá destinada a asociaciones de instaladores que organizan estos cursos, y que no son apoyados por ningún otro organismo.

Ya dentro del Programa 053, Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, las diversas actuaciones previstas para el noventa y siete alcanzan los 1.336 millones de pesetas, potenciándose fundamentalmente las actuaciones desde el lado de la demanda, al objeto de sensibilizar sobre la diversificación de fuentes energéticas y un uso más eficiente de las mismas.

Con el fin de atender la definitiva implantación del Ente Regional de la Energía, una vez sea aprobado por estas Cortes Regionales el Proyecto de Ley de creación de este organismo de impulso y ejecución de la política energética, se han consignado unas partidas presupuestarias por importe de 73.000.000.

Respecto a las actuaciones en estudios, asesoría, desarrollo de proyectos específicos, se cuantifican para el noventa y siete en cerca de 57.000.000 de pesetas, previéndose, además, la realización de auditorías energéticas a las industrias, la certificación energética de edificios y la implantación de proyectos con energía solar, como instalaciones de prueba y demostración de la aplicación de este tipo de energías alternativas.

En el Capítulo VII, que se dota con 1.184 millones, se contemplan, por una parte, las acciones a ejecutar en colaboración con las compañías distribuidoras de energía eléctrica y las Corporaciones Locales, dentro del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, para ampliar, modificar o adecuar el servicio de abastecimiento de energía eléctrica allí donde sea deficiente o inexistente. Para el próximo año se implantará un nuevo sistema de gestión para este Plan, que agilice la tramitación o posibilite la ejecución de las obras en el mismo plazo, tras su adjudicación.

Como complemento a este Plan, se prevé incluir en los proyectos que se presenten las medidas necesarias para disminuir el impacto ambiental de las instalaciones eléctricas, respetando la fauna y los entornos naturales o históricos monumentales.

Además, la Comunidad Autónoma, siguiendo las directrices del Plan Energético Nacional, viene desarrollando una línea continua de ayudas a los proyectos de inversión de empresas, entidades locales y organismos oficiales en diversificación, ahorro, sustitución energética e implantación de energías alternativas y renovables, con el fin de utilizar las diferentes fuentes de aprovechamiento y suministro. Estas actuaciones están en consonancia con lo dispuesto, tanto en el Plan Energético Regional –que está en la fase final de su actualización–, como en las recomendaciones de la Comisión Europea y del Ministerio de Industria. Con una asignación presupuestaria de 505.000.000 prevista para estas actuaciones, se espera una inversión total inducida de unos 5.000 millones en la ejecución de los proyectos, según ratios medidos de años anteriores.

Por otra parte, el desarrollo del proyecto del Protocolo del Gas, suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y la Comunidad Autónoma, para la realización de los proyectos de suministro por gasoducto a todas las capitales de la Región, y por plantas de almacenamiento y distribución a todas las industrias y usuarios potenciales, la Consejería interviene en este Plan de Sustitución Energética a través de las comisiones de seguimiento previstas, a fin de verificar los planes de gasificación hasta el año dos mil, que alcanza más de 50.000 millones de pesetas de inversión para concretar la malla del sistema, tanto en las redes principales como en distribución. En este sentido, se destinan 134.000.000 para colaborar en la ejecución de aquellos proyectos que representen un interés estratégico para la Región.

Dicho lo anterior, y entrando a analizar el sector de la minería, en concreto el Programa presupuestario 055, de Aprovechamiento de Recursos Mineros, cuyo montante global asciende a 3.466 millones –como ya he tenido ocasión de exponer tanto en el Pleno de estas Cortes como en la Comisión de Industria–, el marco legal que regula el sector minero ha experimentado profundos cambios durante los últimos años, a fin de adaptarlo al nuevo contexto económico en que deben desenvolverse, contexto que se caracteriza por un gran incremento de la competencia a nivel mundial. Además, ustedes conocen que se trata de un sector fuertemente intervenido por la Administración Central del Estado y por la Unión Europea.

La importancia que el sector minero tiene en nuestra Comunidad, tanto para empleo en general como por el valor de la producción y el interés estratégico de sus reservas, ha determinado el que haya sido objeto de especial atención desde el Gobierno Regional, habiéndose destinado al mismo importantes ayudas, con el fin de consolidar un esquema productivo competitivo.

En este sentido, dentro del Proyecto de Ley de Actuación Minera noventa y seis-noventa y nueve, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, quiero

destacar el conjunto de actuaciones e instrumentos tendentes a impulsar las necesarias transformaciones del sector y corregir los efectos negativos derivados del nuevo marco y, fundamentalmente, dirigidas al mantenimiento del máximo empleo posible.

Se ha estimado que la dirección de las medidas recogidas no debe apuntar en exclusiva a los ámbitos técnicos y económicos de las empresas que componen el sector, lo que podría resultar estrecho e insuficiente, sino que han de considerarse las repercusiones de diverso tipo que, inevitablemente, se manifiesten en la economía de los territorios mineros como consecuencia de los cambios producidos en el sector.

En el momento actual, la viabilidad de muchas empresas pasa por acometer inversiones en infraestructura, en I+ D, en equipos e instalaciones para incrementar la seguridad y disponer de una plantilla con un nivel de formación lo más elevado posible.

Para incentivar estas actuaciones, por parte de las empresas mineras, se establece una línea de ayudas en infraestructura, formación y seguridad minera, que... por un montante cercano a los 2.000 millones de pesetas. La preocupación de la Consejería por la mejora del hábitat minero y de su entorno medioambiental en los municipios que han alcanzado un deterioro destacable como consecuencia de las actividades mineras, y muy especialmente por las labores a cielo abierto, se traduce en la promoción y financiación de aquellos proyectos de recuperación o corrección del impacto ambiental, bien sea por la adaptación reglamentaria de las empresas mineras o por la iniciativa de las entidades locales. El objetivo, a cuya consecución se asignan 400.000.000 -185.000.000 más que en el ejercicio anterior-, es mejorar la calidad de vida de estos núcleos de población y acometer las restauraciones previstas bien para el ocio, bien para el establecimiento de otras actividades industriales.

En el apartado referido a la formación minera, y al objeto de apoyar y facilitar la formación de la base laboral de las empresas mineras, las actuaciones se llevarán a cabo a través de las dos escuelas de la Fundación Santa Bárbara de diferentes formas: por un lado, actualizando los conocimientos de laboreo en acciones de formación interna; por otro, facilitando la formación alternativa o diversificada hacia otras ramas industriales; y por último, pero no menos importante, posibilitando la realización de cursos intensivos y específicos en aquellos campos que tengan mayor incidencia en la seguridad minera.

Estas actuaciones que les acabo de exponer se ven complementadas por otras como las que se desarrollen en materia de seguridad minera, encaminadas a prevenir y mejorar la seguridad en la actividad minera, de acuerdo con los criterios que se marquen desde la Comisión Regional de Minería, y para las que se destinan más de 90.000.000.

No quiero dejar de mencionar las medidas sociales, prejubilaciones, tendentes a contribuir a la minoración de los efectos del impacto laboral en las cuencas mineras, consecuencia de la reordenación del sector.

Por lo anteriormente dicho, y aun a pesar de encontrarnos dentro del marco de unos Presupuestos austeros, esta Consejería ha considerado necesario dedicar una especial atención al Programa 055, destinándose al mismo 3.466 millones -como ya he indicado- para el ejercicio económico próximo, siendo el más elevado del ejercicio presupuestario 02. Esta puntualización debe ser considerada al margen de los créditos contenidos en el capítulo correspondiente al Programa de Reindustrialización de Cuencas Mineras del presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de nuestra Comunidad.

Por lo que se refiere al Servicio de Comercio y Consumo, éste tiene asignados dos programas presupuestarios, a los que me voy a referir a continuación. El primero de ellos es el Programa 022, denominado Ordenación, Control e Información sobre el consumo, que se encuentra dotado en su conjunto con 705.000.000, con cargo a los cuales se realizan las funciones para que se utilicen los medios propios de la Consejería y los que necesitan la colaboración de los agentes exteriores, para los que se incrementa la dotación en un 10%.

Como ya les indiqué en la comparecencia de Presupuestos del ejercicio noventa y seis, la Consejería basa su política en materia de consumo en tres pilares fundamentales, como son la información, la formación, y el control e inspección, aspectos estos fundamentales en esta área de actuación.

En el apartado referido a la información hay que destacar el apoyo al mantenimiento y creación de oficinas de información al consumidor. A tal fin se ha destinado una partida específica para dar contenido económico a los treinta y tres convenios suscritos con otras tantas Corporaciones Locales de Castilla y León, en aras a la cooperación y unión de esfuerzos de todas las Administraciones Públicas para llevar a cabo programas integrales en materia de consumo, según un esquema común diseñado por la Junta de Castilla y León, que cuenta con el pleno consenso de Ayuntamientos y Diputaciones, y que respeta cualquier matiz propio de su autonomía.

Otro aspecto importante es el incremento de las ayudas destinadas a las organizaciones de consumidores, que hacen posible la realización de actividades colectivas y fortalecen el carácter de protección de los consumidores. Así, se impulsará el movimiento asociativo en su carácter más evolucionado, como es el de las federaciones, que agrupando en su seno a un importante número de asociaciones, garantizan una mayor presencia representativa y una actuación más organizada respecto a los fines perseguidos. Para este apartado se han consignado

créditos por importe de 43.000.000, algo más del 14% que lo presupuestado en el noventa y seis.

Dentro de la línea que comentamos, se mantiene el apoyo a la realización de campañas de información al consumidor, destinando a tal fin 43.000.000, que nos permitirá durante este año, entre otras medidas, potenciar la presencia de los mensajes divulgativos en los medios de comunicación (Línea 900), así como fomentar el conocimiento de la Junta Arbitral de Consumo y, en su caso, la adhesión a la misma, como instrumento útil de resolución extrajudicial voluntaria de conflictos.

Por lo que a la formación y educación del consumidor se refiere, es deseo de la Consejería conceder una especial atención a los centros docentes y a los estudiantes en sus diversos niveles.

Durante el ejercicio noventa y siete aumentaremos las acciones dentro de las escuelas, para lo que se ha presupuestado la cantidad de 14.000.000 de pesetas, añadiendo en la presente campaña, a la vista de los esperanzadores resultados obtenidos, los elementos pedagógicos que aportará el Aula Permanente de Recursos Didácticos, dirigida a los profesores de dichos centros, en la cual, además, se procederá a la entrega del material de uso escolar. Igualmente se continuarán con las acciones dirigidas a estudiantes de últimos cursos de las diversas carreras, a postgraduados y a profesores.

Se han proyectado por este motivo diversos cursos de especialización para el próximo año, que se impartirán en las diversas facultades y escuelas superiores existentes en nuestra Comunidad, para lo que se han destinado créditos por importe de 60.000.000 de pesetas.

Quiero resaltar ante Sus Señorías el carácter pionero de nuestra Región en este campo, convirtiéndose esta programación en modelo orientativo.

Por último, y ya dentro del campo del control y la inspección, se pretende la consolidación de la inspección en el campo de consumo, cuya función se verá potenciada como consecuencia de los convenios firmados con las Corporaciones Locales, a los que me acabo de referir.

Concluida la exposición relativa al Programa 022, me referiré, en segundo lugar, al Programa 042, denominado Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios, dotado con 1.581 millones; lo que supone un incremento del 26,6% respecto a lo presupuestado en el año noventa y seis, en los Capítulos IV, VI y VII.

La actividad comercial representa una parte significativa del sector servicios de Castilla y León, pero exige profundas transformaciones, ya que se da una considerable presencia de establecimientos minoristas poco preparados para afrontar las exigencias del consumidor moderno, y que, si no avanzan en su proceso de moder-

nización, se arriesgan a conocer una elevada tasa de mortalidad en un futuro inmediato.

La consolidación del tejido comercial de la Región demanda una actuación decidida de apoyo a todas las iniciativas empresariales y, de forma muy especial, a las promovidas en el ámbito de la pequeña y mediana empresa. Con el objeto de conseguir un sector comercial competitivo, se ha diseñado un conjunto de actuaciones tendentes a acometer una modernización de las estructuras comerciales acorde con la ordenación urbanística comercial, una formalización... una formación especializada de los agentes implicados, así como una promoción adecuada del sector.

De ahí, que las líneas fundamentales de actuación en esta materia serán, en primer lugar, el decidido apoyo a la comercialización y, en segundo lugar, la apuesta por la modernización del sector de distribución.

Por lo que se refiere a la primera, se destinan 210.000.000 de pesetas -81.000.000 más que en el ejercicio pasado- a la promoción comercial de empresas privadas, al objeto de mejorar el conocimiento y distribución de los productos originados... originarios de las empresas de Castilla y León; y, además, se continuarán apoyando con 60.000.000 de pesetas a aquellas iniciativas de promoción que se presenten por entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, representativa de intereses comerciales de nuestra Región. Lo anterior deriva de la necesidad de mantener el apoyo de esta Comunidad a la apertura de nuevos mercados y a la consolidación y mejora en la participación de los ya existentes.

En consecuencia, junto con la que representa el soporte a la labor individual, se mantienen las acciones directamente gestionadas desde la propia Consejería, por lo que en el Capítulo VI, de Gastos de Inversión, se han destinado 200.000.000 de pesetas -es decir, un 56% más que en el pasado ejercicio- para la ejecución de acciones y campañas de promoción en subsectores como la madera y el mueble, o la confección y la moda, de importancia en esta Región.

En este mismo apartado de promoción comercial, la destinada al comercio exterior, como es obvio, resulta fundamental para el desarrollo económico de la Región, y se lleva a cabo en coordinación por la realizada por EXCAL, Sociedad Anónima.

La apertura creciente de la economía hace que una mayor presencia de la industria regional en los mercados exteriores sea vital. La necesidad de una progresiva internacionalización de las empresa de Castilla y León se plantea como la garantía de su futuro a medio y largo plazo.

La actual situación de las pymes de nuestra Región requiere esfuerzos importantes en la consolidación de sus

productos en el mercado interior y exterior. Dichos esfuerzos, no solamente en venta, sino en imagen y definición de productos, marcas y estrategia de introducción en los mercados, necesitan grandes inversiones que no pueden cubrirse con los recursos generados en estos momentos por las empresas. De ahí, que desde la Administración Regional se hayan diseñado medidas de actuación para inducir y apoyar las iniciativas de las empresas tendentes a mejorar el posicionamiento de sus marcas comerciales en los mercados, y la imagen comercial de la empresa y de sus productos.

Los productos de nuestra Región viajaron en el año noventa y cinco a cerca de ciento treinta países, aunque la mayor parte fue destinada a los países de la Unión Europea —que concentró hasta cerca de un 87% de los productos, cuando la media nacional se sitúa en torno al 70—.

El predominio comunitario en las estadísticas de comercio exterior se justifica, aparte de la lógica cercanía de estos países, por el peso del sector de la automoción, ya que las multinacionales han decidido que las fábricas de nuestra Región surtan el mercado europeo con vehículos fabricados en la Región.

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo estamos elaborando el Plan de Internacionalización de las Empresas Castellano y Leonesas, cuya redacción está a punto de concluir, y que tendrá una vigencia hasta el año dos mil uno. El proyecto pretende establecer la radiografía del tejido empresarial de la Región, para conocer perfectamente el potencial exportador de nuestras empresas.

Una de las aspiraciones de la Consejería que dirijo es incorporar nuevos sectores a la exportación, ante la excesiva concentración de esta actividad en la industria del automóvil y del caucho, de modo que se apoyarán sectores como la agroalimentación, mueble, piedras ornamentales, o la madera, en su aventura empresarial fuera de España. Asimismo, nuestros esfuerzos irán dirigidos a la apertura de nuevos mercados emergentes.

Con tales pretensiones, se han presupuestado 257.000.000, que serán gestionados por la empresa EXCAL, que complementarán los 200.000.000 destinados a asesoramiento y campañas de promoción comercial del Programa 042.

En el segundo gran apartado relativo a la modernización del sector distributivo se han proyectado las siguientes actuaciones:

En primer lugar, el impulso de actuaciones tendentes a mejorar el entorno comercial. El objetivo fundamental de estas partidas es el dar una respuesta adecuada a las necesidades inversoras, con un especial énfasis en el Plan

de Modernización de Mercados Municipales, al que se destinan 100.000.000, y con el que se persigue una triple finalidad, como es la especialización de la oferta, la integración del comercio en el espacio urbano y, por último, ya dentro de éste, su ubicación en los cascos de las ciudades. También se trata de coadyuvar a las tareas de mejora de los equipamientos comerciales, sufragando gastos derivados de las actuaciones realizadas por las Corporaciones Locales o por las asociaciones de comerciantes, destinándose a tal fin un total de 199.000.000 de pesetas.

Otro apartado es el referido a créditos subvencionados al sector comercial, dirigidos a la mejora de la gestión y competitividad de las empresas comerciales, y a la financiación de su capital circulante. Además, con objeto de mejorar la competitividad comercial y llevar a cabo actuaciones previstas dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Minorista, se destinan 288.000.000 de pesetas, dirigidos al desarrollo de la actividad económica de las empresas en el sector comercial de Castilla y León, así como a contribuir a que las mismas introduzcan modificaciones que representen innovaciones significativas a la actividad estrictamente comercial.

Otro apartado lo constituyen los créditos destinados a la promoción ferial, por importe de 40.000.000, que tienen como finalidad continuar con la ayuda en la organización de las ferias, adoptando carácter transitorio hasta su reorganización, como consecuencia de la nueva regulación que la Ley de Ferias establecerá; mientras que un total de 20.000.000 intenta dar respuesta a las necesidades detectadas en las corporaciones, fundaciones y organizaciones comerciales.

Y ya, por último, tan sólo señalar que, en lo que se refiere a los créditos destinados a cursos de formación comercial, se propone continuar con el programa de formación de ámbito regional iniciado en el pasado ejercicio, y que lleva a cabo la Consejería en colaboración con asociaciones de comerciantes, cámaras oficiales de comercio y entidades sin ánimo de lucro, para lo que se destinarán 115.000.000 de pesetas.

Así, con clara vocación de síntesis, podemos concluir afirmando que las líneas fundamentales del Programa 042, referida al comercio, se dirigen tanto a las pymes, ayudando a las inversiones en general y al entorno del comercio... del entorno del sector comercial, como al apoyo a la promoción comercial, destacándose en este sentido un incremento respecto al ejercicio presupuestario anterior del 26%.

Pasando a otra de las áreas encomendadas a la Consejería, como es la de turismo, decir que, para una mejor comprensión del presupuesto turístico para el noventa y seis, quisiera señalar, en primer lugar, que el Programa 056, de Ordenación y Gestión del Turismo, gestionado

por la Consejería a través de la Dirección General de Turismo, cuya dotación asciende a 1.766 millones de pesetas, se complementa con las actuaciones a desarrollar a través de la empresa pública Sotur y la Agencia de Desarrollo.

Pasaré a desarrollar las actuaciones previstas por la Consejería. Éstas se corresponden con las actuaciones definitorias de los aspectos sustanciales de la política turística de la Consejería, como son la elaboración de disposiciones normativas, la programación y evaluación turística, la inspección de las empresas y actividades turísticas, y la coordinación, tanto con el sector como con otros órganos de ésta y otras Administraciones. A fin de disponer de un marco normativo que facilite el crecimiento y desarrollo, próximamente está previsto aprobar el Proyecto de Ley de Turismo.

El Plan Regional de Turismo y los objetivos energéticos... estratégicos en él diseñados se conciben como un todo que debe ir teniendo su manifestación año tras año, hasta llegar al horizonte del año dos mil.

La configuración del presupuesto de gastos para el noventa y siete, dentro del Programa 056, responde a la priorización de objetivos que acabo de exponer.

Quiero resaltar que el montante presupuestario asignado a este Programa, respecto a los Capítulos IV, VI y VII, supone un incremento respecto al ejercicio pasado de 597.000.000 de pesetas, lo que representa una variación del 70%. De esta cantidad, la dotación presupuestaria del Capítulo VII destinada a subvenciones del capital, ha pasado de 346.000.000 a 1.062; por tanto, con un incremento del 206% respecto al ejercicio anterior. Destaca, fundamentalmente, la dotación de 223.000.000 destinado a inversiones en alojamientos turísticos que realice el sector privado; lo que significa un incremento de un 507% en comparación con el año anterior, cuya dotación fue de 36.000.000.

Pasaré a desarrollar las medidas y actuaciones previstas con cargo al Programa presupuestario 056.

Uno de los objetivos básicos para lograr un desarrollo turístico de la Región es la profesionalización y cualificación del sector a través de una adecuada formación de trabajadores y empresarios, cuyo presupuesto total asciende a 279.000.000 de pesetas. Ello permitirá una mejora de la cultura de la calidad en la prestación de servicios, que incidirá en el perfeccionamiento del producto turístico de Castilla y León.

Asimismo, se alcanzará una actividad sectorial más competitiva y adecuada a las exigencias naturales actuales de los distintos segmentos de la demanda y un nivel más elevado de la satisfacción de los turistas, logrando así mayores cuotas del mercado. Este objetivo exige una labor de la Administración orientada en tres líneas bási-

cas: en primer lugar, el apoyo a las entidades privadas que tengan por objeto actividades de I+ D del turismo, a las que se ha destinado una cuantía de 35.000.000 de pesetas; en segundo lugar, aquellas que van destinadas a actividades de formación profesional ocupacional, con un importe de 81.000.000 de pesetas; y, en tercer lugar, el apoyo a las escuelas oficiales de turismo en la Región, con un importe de 95.000.000 de pesetas; y por último, a las escuelas de turismo y hostelería, con una dotación presupuestaria de 68.500.000 de pesetas.

Por otra parte, quiero destacar la importancia, para una mayor efectividad de la política turística, del seguimiento y evaluación del sector turístico en la Región, a través de la realización de un diagnóstico permanente de la situación del sector, estableciendo un conjunto de medidas y procedimientos para obtener una evaluación ajustada a la realidad y optimizar la calidad de la oferta turística.

Se continuarán incentivando y potenciando las infraestructuras turísticas, con una dotación de 50.000.000 de pesetas destinadas a subvencionar campamentos públicos de turismo y que, habiendo terminado algunas de las fases de obras iniciales, se dispusieran a acometer las inversiones necesarias para su apertura; y con una dotación de 100.000.000 destinadas a incentivar inversiones que potencien el atractivo de las distintas localidades.

Estas medidas, de las que se beneficiarán los Ayuntamientos, solucionarán, en primer caso, los problemas en zonas donde se venían produciendo acampadas ilegales, a la vez que se rentabilizará el atractivo del lugar; y, en el segundo, potenciará el atractivo turístico de la Comunidad, generando incrementos de la renta turística.

Asimismo, hay que destacar otras medidas de promoción, como las de apoyo a las inversiones en alojamientos turísticos, con una dotación de 222.000.000 de pesetas, destinadas básicamente al turismo rural, cuya actividad irá coordinada con las actuaciones de la Agencia de Desarrollo a través de las líneas de incentivos territoriales y con la atribuidas a la empresa pública Sotur.

Por último, existen las líneas de apoyo a proyectos turísticos de innovación, como actuaciones complementarias en la aplicación del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, Futures.

Otra línea de actuación la constituye la promoción y ordenación del turismo, a través de una mayor potenciación de la participación del sector privado en la gestión turística, y de una adecuación... y de una adecuada coordinación turística institucional, con la que se persigue no duplicar actuaciones y conseguir sumar esfuerzos.

En este sentido, a la Comunidad Autónoma le corresponde el limitar los perfiles en materia de promoción y ordenación del turismo que pueda llevarse a cabo en

coordinación con las entidades locales y asociaciones privadas sin ánimo de lucro; lo que permitirá conseguir un desarrollo regional equilibrado, alcanzar el máximo nivel de eficiencia pública en materia de preservación del patrimonio monumental y mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, las medidas previstas para el noventa y siete son las siguientes:

Con el objeto de potenciar la información turística en las distintas provincias de la Región y desarrollar actividades de promoción turística provincial, así como la apertura de monumentos para la captación de visitantes se ha destinado una partida de 198.000.000. Con la dotación presupuestaria de 82.000.000 de pesetas se sufragará, en la parte que nos corresponde, los gastos de funcionamiento del consorcio para la gestión del Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca, así como aquellas inversiones en inmueble y actuaciones de promoción y gestión de las actividades propias de esta institución. Finalmente, la promoción del turismo como línea de actuación de la Consejería se dirigirá a los colegios públicos de Castilla y León mediante viajes turísticos dentro de la Comunidad, dotado presupuestariamente con 19.000.000 de pesetas.

Todas estas actuaciones de promoción turística que acabo de exponer se verán complementadas –como ya he indicado– con las realizadas por la empresa pública Sotur. Esta empresa pública –como ya conocen Sus Señorías por la comparencia en días pasados del Gerente de la misma– está previsto que gestione durante el noventa y siete la cuantía global de 1.100 millones; de la que más del 83% se destinarán, en consonancia con lo que constituye su objeto social, a actividades de promoción del turismo de la Región en Castilla y León. Además del desarrollo de una campaña de promoción que aporte elementos novedosos para captar la atención de los turistas potenciales a nuestra Región, Sotur continuará asistiendo a ferias que por su relevancia en el mercado permitan impulsar la labor de promoción turística. Asimismo, está prevista la formalización de convenios con las distintas entidades e instituciones, tanto públicas como privadas, al objeto de coordinar actividades de promoción turística. Como aspectos novedosos se llevarán a cabo proyectos para la iniciación de la señalización turística de nuestra Comunidad, en relación... también en coordinación con la Agencia de Desarrollo Económico.

Por último, quiero hacer referencia a las actuaciones de la Consejería dentro del área de turismo en el marco de la iniciativa comunitaria RECHAR II, cuya partida presupuestaria global asciende a 426.000.000.

Desde el Gobierno Regional hay una decidida voluntad para llevar a cabo una política de desarrollo regional que permitirá la modernización y dinamización de la economía. A la vista de la necesidad de una regionaliza-

ción económica en las zonas de Castilla y León dedicadas a la minería del carbón, nuestra Comunidad se fijó para ese sector unos objetivos tendentes a acelerar la recuperación socioeconómica. Dichos objetivos fueron alcanzados en parte con la iniciativa comunitaria RECHAR I; pretendemos ahora con la iniciativa RECHAR II cubrir parte de las necesidades de estas zonas en las que existen problemas para adaptarse a las circunstancias de una reconversión industrial. Una de las acciones planteadas, y que cuenta con la orientación expresada en la comunitaria RECHAR II referente a la necesidad de que las actividades se basen en las tradiciones de las zonas en la promoción de las actividades turísticas.

Concluida la exposición de las líneas presupuestarias fundamentales de esta Consejería en materia de turismo, me dispongo a exponer a Sus Señorías las del área de trabajo, que se recogen en el Programa 012.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo enmarca su actuación en materia de trabajo en una doble perspectiva; por un lado, con carácter inmediato, toda la actividad y aplicación del conjunto de recursos gestionados por esta Consejería están encaminados a la generación de empleo; por otro, el logro de este objetivo sólo puede conseguirse a través de las realizaciones concretas que establezcan las condiciones precisas para la estabilización y posterior disminución del número de desempleados; y que incidan directamente en la creación de nuevos puestos de trabajo. Es en esta perspectiva de actuación inmediata donde se encuadra la actividad de la Dirección General de Trabajo, recogida presupuestariamente en el Programa 012, denominado de Trabajo y Fomento del Empleo.

El montante de los recursos que el proyecto de presupuestos que hoy nos ocupa destina directamente al fomento del empleo asciende a 7.042 millones de pesetas, frente a los 4.766 dedicados al mismo programa en el pasado ejercicio de mil novecientos noventa y seis; supone un incremento del 14% –y me estoy refiriendo a los Capítulos IV, VI y VII, que ascienden a 5.429–.

Las actuaciones que desarrollará la Consejería para la aplicación de los recursos destinados al fomento de empleo se estructuran en los siguientes bloques de actuación. El primero de ellos encamina sus esfuerzos al fomento del empleo en sentido estricto, mediante la ejecución de las medidas que incidan directa y especialmente en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción profesional y en aquellas personas expuestas a la exclusión del mercado laboral. En él destacan dos líneas: la de formación y la del apoyo directo a la creación o mantenimiento del empleo.

La primera de las citadas líneas, la de formación, supone un instrumento básico para el incremento de las posibilidades de acceso al mercado laboral de los ciuda-

danos de esta Región. Dentro de esta línea encontramos dos acciones concretas.

En primer lugar, la orientada a la formación profesional ocupacional; entendiéndose por tal aquellas dirigidas a personas en edad de trabajar, con objeto de proporcionarles las cualificaciones requeridas por el sistema productivo que permitan su inserción o promoción laboral, cuando aquellas carezcan de formación específica o su cualificación resulte inadecuada e insuficiente. Las acciones formativas en esta materia, que podrán ejecutarse mediante la concesión de subvenciones o, excepcionalmente, mediante la suscripción de convenios de colaboración, se encuentran dotadas en los presupuestos de 716.000.000; lo que supone un 2,3% más de lo destinado al mismo concepto en el pasado ejercicio.

La segunda acción concreta en materia de formación es la dirigida a la formación en alternancia; destinada a proporcionar a los estudiantes que realizan créditos o estudios universitarios de último curso académico una primera experiencia práctica de trabajos en relación laboral en empresas, instituciones u organizaciones, a fin de completar su formación teórica y aumentar sus posibilidades de empleo. Esta acción concreta tiene asignada en el proyecto de presupuestos que les presento una dotación de 39.000.000 de pesetas.

Para conseguir una gestión eficaz de estos recursos financieros, a la vez que un mayor rigor en los procedimientos de justificación del gasto, y en cumplimiento del compromiso adquirido por la Consejería, se creó el Registro de Entidades Colaboradoras, cuya actuación se va a potenciar en el próximo ejercicio, para facilitar el conocimiento, ordenación y supervisión de las entidades beneficiarias de las subvenciones que impartan formación profesional ocupacional.

La segunda línea concreta que señalábamos para el fomento del empleo es el apoyo directo a la creación y mantenimiento de los mismos. Esta línea se concreta en una serie de acciones tendentes al fomento de la contratación en nuevos empleos; a la transformación de los contratos temporales en indefinidos; a fomento de empleo autónomo; al fomento del empleo en cooperativas y sociedades anónimas laborales; a la promoción de la creación de empleo por municipios y mancomunidades; y, por último, a la integración laboral de los minusválidos.

En concreto, el programa de apoyo a la contratación de nuevos empleos se dirige a incentivar a las empresas privadas que contraten con carácter indefinido a trabajadores desempleados pertenecientes a los colectivos de mayores de cuarenta y cinco, menores de veinticinco años y mayores de esa edad; a ese programa se destinan 665.000.000. El segundo de los programas señalados es el que tiene por objeto el apoyo a la transformación de contratos temporales indefinidos, cuya dotación es de

532.000.000. Respecto al programa de promoción de empleo autónomo, estará dotado con 458.000.000 de pesetas. El programa de apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales, en 82.000.000 de pesetas. Un programa similar, por el carácter societario de los beneficiarios, es el programa de apoyo a las sociedades anónimas y a las de responsabilidad limitada, a fin de incentivar el autoempleo de forma colectiva, mediante la constitución de estas personas jurídicas o la incorporación de socios trabajadores a empresas ya constituidas. Otro de los programas es el de apoyo a la creación de empleo por municipios y mancomunidades, cuya dotación es de 1.074 millones de pesetas. Y, por último, un programa de integración laboral de los minusválidos, que se dota con 400.000.000; lo que supone una aportación extra de 56.000.000 de financiación regional a los 344 aportados para este fin por la Administración Estatal.

Decir que, como novedad, he de referirme al plan de empleo específico para jóvenes menores de veinticinco años que actualmente se está elaborando y que, junto con el resto de líneas, se procederá a su publicación dentro del mes de diciembre.

Todos estos programas de empleo tendrán su reflejo en la normativa que esperamos, como decía, publicar próximamente.

Al lado de todas estas actuaciones desarrolladas por el Ejecutivo Regional para fomento del empleo, es necesario destacar la participación de la Comunidad en programas e iniciativas promovidas por la Comisión Europea.

En este orden de cosas, el presupuesto del noventa y siete recoge 310.000.000 de pesetas para la financiación de la iniciativa comunitaria YOUTHSTART. Igualmente, se ha aprobado un proyecto dentro de la iniciativa comunitaria ADAPT, con una dotación de 490.000.000 de pesetas, a los que hay que añadir 14.000.000 de pesetas para el programa EDIFICE. Por último la iniciativa comunitaria RETEX presenta acciones concretas para la modernización, reforzamiento y diversificación de la industria textil y de la confección en las provincias de Burgos y Salamanca, con un presupuesto de 146.000.000; lo que supone un 175% más de lo asignado con esta finalidad para el ejercicio económico precedente.

El segundo de los bloques de actuación en el programa que nos ocupa es el referido a las relaciones laborales; mediante el cual el Gobierno Regional pretende impulsar y apoyar a los interlocutores sociales en toda iniciativa que suponga una homogeneización de las condiciones sociolaborales a nivel de esta Comunidad Autónoma, especialmente a través de la negociación colectiva, así como una racionalización de las estructuras de las plantillas en las empresas de nuestra Región y su rejuvenecimiento. Todo ello, con la finalidad de tener un ámbito de relaciones labores que, sin tensiones, permita la optima-

ción en la utilización de los recursos y la satisfacción de las demandas planteadas por la realidad laboral.

En esta línea, es de destacar la dotación de 120.000.000 de pesetas que el presupuesto de mil novecientos noventa y siete destina a una línea dirigida a facilitar una cobertura económica a los trabajadores afectados por proceso de extinción de relaciones de trabajo derivado de procesos de reestructuración de empresas. Dentro de este ámbito de relaciones laborales, se va a proceder a la creación de una base de datos que permita recoger y tratar para su estudio la información sociolaboral relativa a las comunicaciones de apertura de centros, convenios colectivos, conciliaciones y acciones sindicales. Se va a continuar en la línea de apoyo a las iniciativas de los agentes sociales, con el objeto de consolidar el sistema que para resolución extrajudicial de los conflictos colectivos se ha establecido mediante el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimiento de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León, suscrito recientemente y publicado, junto con el Reglamento que regula dicho procedimiento, el pasado día quince de octubre.

Por último, el tercer bloque de actuación apuntado en materia de trabajo es el referido a la seguridad y a salud laboral, línea que, a través de la elaboración y ejecución por la Dirección General de Trabajo de planes de control, inspecciones e información del ciudadano, permite una mejora de las condiciones laborales en los centros de trabajo de la Comunidad.

En concreto, durante el ejercicio noventa y siete se prevé el desarrollo de una campaña de prevención de riesgos laborales que permita la formación de los trabajadores y población en general en materia de seguridad y salud laboral. Además, a fin de disminuir la siniestralidad laboral realizaremos estudios estadísticos de accidentabilidad y enfermedades profesionales que permitan una programación de actividades preventivas en la materia. En la misma línea, se realizará una campaña de reconocimientos médicos entre la población de trabajadores sometidos a determinados riesgos, para la verificación de la incidencia de tales riesgos, así como para el conocimiento de la evolución del impacto de los mismos entre los trabajadores sometidos a ellos.

Por último, quiero señalar que se realizará un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la asistencia técnica en problemas higiénicos.

Una vez expuesto el destino previsto para los créditos que conforman el área de trabajo, y completados con ellos los servicios presupuestarios de la Consejería, he de referirme a las líneas generales de la que queremos sea la actuación de la Agencia de Desarrollo, adscrita -como ustedes saben- a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

El destino de 12.498 millones del proyecto de presupuestos que les presento a la Agencia de Desarrollo Económico es muestra del compromiso por consolidar un desarrollo económico regional y correlativamente generar empleo en la Región. Dicha dotación supone un incremento del 82% respecto al presupuesto del ejercicio anterior; y es reflejo del cambio que supone el paso de una fase de definición, arranque e implantación de la Agencia de Desarrollo Económico, a una fase de consolidación y ejecución de líneas de actuación claramente definidas.

De esos 12.498 millones de pesetas de que consta su presupuesto, la Agencia destina 803 para su consumo propio; entendiéndose por tal los gastos de personal -en cuantía de 473- y los gastos corrientes -310-, así como los gastos financieros -20.000.000 de pesetas-.

Supone el 92,6% del presupuesto... De todo este presupuesto de la Agencia el 92,6% -11.573- se destina íntegramente a la promoción del desarrollo económico y, por consiguiente, al crecimiento del empleo. En concreto, las actuaciones que la Agencia de Desarrollo exterioriza o transfiere a exterior, por medio de esos... de más de 11.500 millones, se articula en tres programas novedosos que resumen la filosofía de la Agencia frente a los problemas con el que se enfrentan las empresas de nuestra Región en la actualidad. Esos programas -como ya se les ha expuesto- son: el de Competitividad, el Programa de Desarrollo Tecnológico y el Programa de Emprendedores e Innovación.

Con el primero de ellos, que tiene como objeto primordial el impulso del desarrollo económico regional -el de Competitividad- mediante un sistema selectivo de incentivos a la inversión productiva, de forma que se reduzcan las disparidades de renta y empleo respecto a la media nacional y europea, tenemos que decir que se destinan a este Programa 7.693 millones de pesetas; esto es, el 66,5 de los 11.573 millones de pesetas.

El segundo de los Programas gestionados por la Agencia es el referido al Desarrollo Tecnológico, que tiene una asignación en la cantidad de 3.008 millones; lo que supone el 25,9% del total presupuestado para la Agencia, una vez excluidos sus gastos de funcionamiento. La finalidad del Programa no es otra que la mejora de la competitividad de las empresas, fundamentalmente pymes, mediante un aumento de su nivel tecnológico a través, tanto de la incorporación de tecnología por vía de inversión, como de la formación para la adaptación a las mutaciones tecnológicas.

El último de los Programas a gestionar por la Agencia de Desarrollo Económico es el destinado a la Innovación y Emprendedores, Programa dotado con 872; y que supone el 7,6 de la inversión externa de la Agencia de Desarrollo.

Y con la exposición del destino previsto para los créditos consignados a la Agencia de Desarrollo Económico, espero haber cumplido el objetivo marcado al inicio de mi comparecencia, de informar a Sus Señorías sobre las grandes líneas por las que discurrirán los presupuestos de la Consejería durante mil novecientos noventa y siete.

Creo que el proyecto de presupuestos de la Consejería que hoy les presento, caracterizado por ser inversor -como he querido ir reflejando a lo largo de mi exposición-, nos permitirá proseguir en la tarea de alcanzar los grandes objetivos que expuse al principio de esta comparecencia, que bien pueden quedar asumidos en un apoyo decidido a la creación de empleo en nuestra Comunidad a través del fomento de actividades... de las actividades productivas. Buena prueba de ello lo constituye la generación de veinte mil puestos de trabajo, que espero se deriven de la inversión directa o inducida a través de los diversos programas de la Consejería.

Quiero agradecer de modo anticipado las aportaciones que a estos Presupuestos realicen Sus Señorías durante la fase de tramitación del Proyecto de Ley, que permitirá, sin ninguna duda, mejorar y enriquecer su contenido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos para poder tomar un café.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Se abre el turno correspondiente a los Portavoces para formalizar preguntas o sugerencias a la intervención del señor Consejero. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, por su exposición. Y, en primer lugar, decirle que, bueno, usted ha hecho un discurso optimista de los presupuestos de su Consejería y yo no puedo por menos de disentir con usted porque, o las cuentas las miramos de maneras muy diferentes, o, ciertamente, para mí, éste no es un presupuesto ni inversor ni capaz de crear riqueza. De cualquier manera, voy a plantearle una serie de dudas que tengo y, a lo mejor, si esas dudas, en ellas yo estoy equivocada en mi forma de verlas, pues, tal vez, tenga que concluir con usted que tiene razón.

En primer lugar, en el Programa 054, no entiendo por qué hay 41.000.000 de gastos de personal sin provincializar, porque supongo que ese gasto debería de ir ya todo provincializado.

Pasando al Programa 08.02.052, para potenciar la industria, nos encontramos con que hay una inversión de 415.000.000. Dificilmente se va a poder potenciar la industria con esta cantidad. De ese Programa, el 85% se va para personal.

En cuanto al Programa 053, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, 16.000.000 van al Ente Regional de la Energía. La pregunta sería si verdaderamente usted cree que con ese dinero puede empezar a funcionar el Ente Regional de la Energía, al menos como todos deseábamos, o desearíamos, que empezase a funcionar. Con 16.000.000 creemos que su función, pues va a ser pequeña.

En cuanto al tema de minería, Programa 055, para personal se van -solamente en personal- 121.000.000 de pesetas. Para la empresa SIEMCALSA, 103.000.000 de pesetas por una parte, y, por otra parte, 21.000.000 de pesetas. Yo no acabo de entender por qué se hacen las partidas de esta manera, porque a veces parece que tratan de disfrazar un dinero que va a determinado lugar; y, si es así, bueno, pues el por qué se hace de esta manera. Igual ocurre con la Fundación Santa Bárbara: aparece una partida de 186.000.000 de pesetas por una parte, que después se ve incrementada por otra de 50.000.000 de pesetas. No nos parecería mal que estas dos... que estos dos organismos o empresas recibieran esta cantidad si guardase proporcionalidad con todo aquello que puede servir para la mejora de la industria minera, en general; o, en particular, por ejemplo, nos parece que el hábitat minero, que reciba sólo 400.000.000 millones de pesetas, también sin provincializar, pues nos parece francamente pequeña la cantidad.

Para las empresas privadas van solamente 400.000.000 de pesetas -yo es lo que he leído en los Presupuestos-. Y para reordenación de El Bierzo Alto y otras cuencas, 300.000.000 de pesetas; lo que quiere decir que la reordenación, desde luego, pues va a seguir como hasta ahora, es decir, sin llevarse a cabo.

Paso al Capítulo de Turismo y, en Turismo, el 20% del dinero se va para el personal. Y ahí es el Palacio de Congresos de Castilla y León, ubicado en Salamanca, quien se lleva la mejor parte -el Palacio de Congresos y lo que hay detrás del Palacio de Congresos-. Y para Promoción Turística provincial, sin embargo, solamente hay 14.000.000 de pesetas, con lo cual, entendemos que el turismo, pues poco se va a poder promocionar.

Y una partida que me preocupa es la Promoción de los CIT, de los Centros de Iniciativas Turísticas, con tan sólo 184.000.000 de pesetas. En León, solamente, hay trece Centros de Iniciativa Turística, lo que quiere decir que a pocos que haya en el resto de las provincias de la Comunidad, pues francamente el dinero no va a llegar para nada.

Y por último, en el Programa 012 yo tengo una duda que a mí sí que me gustaría que usted me la pudiese explicar. Hay dos partidas, de 50.000.000 de pesetas cada una, para las Centrales Sindicales –Comisiones Obreras y UGT–, que no pongo en duda que se tengan que dar, pero que me gustaría saber por qué se dan, si es por la cuestión de la Ley Electoral actual o por qué. Y también, una partida para la Confederación de Empresarios de Castilla y León por 60.000.000 de pesetas, que también tengo la duda de para qué es y, sobre todo, la duda de luego cómo se hace el seguimiento del gasto que estos organismos llevan sobre estas partidas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo voy a hacer la intervención en dos partes –cada uno elige el sistema que quiere y que desea–; y lo hago, fundamentalmente, porque sea usted capaz de contestarme a cosas muy puntuales y muy concretas, sobre todo porque yo entiendo que este tipo de debates a última hora pues sirven muy... de poco ¿no? En fin, usted nos lee el presupuesto; se tira una hora leyéndonos el presupuesto, pero, en definitiva, aparte de analizar las conclusiones de qué se puede esperar del presupuesto que usted presenta aquí para el año noventa y siete, pues, evidentemente, había que un poco entrar a analizar cuál es el grado de ejecución que su Consejería hace todos los años del presupuesto. Porque el papel aguanta todo, pero después está la realidad del día a día y si realmente se ejecuta lo que realmente se presupuesta.

Pero bueno, entrando un poco en las consideraciones generales del presupuesto que usted nos ha presentado aquí, tenemos que decir que el presupuesto de esta Consejería sigue perdiendo peso con respecto de lo que es el Presupuesto global de la Junta que, aparte de ser insuficiente, bueno, pues si la Consejería todavía está por debajo de la subida global del Presupuesto global de la Junta, pues significa claramente que una Consejería tan importante como ésta sigue perdiendo peso comparativamente con el Presupuesto global de la Junta.

La segunda consideración, pues es que la gran mayoría del montante económico de las Operaciones de Capital –Capítulos VI y VII– procede de financiación externa, con lo cual, muy pocos fondos propios pone la Junta para la inversión en esta Consejería. Yo creo que es otro tema importante a considerar.

La tercera consideración es que, si tenemos en cuenta las importantes cantidades pendientes de pago de esta Consejería, pues, evidentemente, no podemos considerar que lo que usted plantea en la presupuestación del ejercicio noventa y siete sea suficiente.

La cuarta consideración es que, teniendo en cuenta también el bajo grado de ejecución presupuestaria que viene haciendo esta Consejería –tanto del año noventa y cinco como los diez primeros meses del año noventa y seis–, pues la conclusión que podemos sacar con ese proyecto de presupuestos que usted nos ha presentado aquí, pues es que auguramos un presupuesto que, en modo alguno –bajo nuestro criterio, bajo nuestro entender–, en modo alguno puede fomentar el empleo y mucho menos desarrollar el tejido industrial de la Comunidad.

Y ya, entrando en temas concretos... porque cuando he dicho que efectivamente hay un escaso grado de ejecución de los presupuestos del año pasado, pues a uno de octubre del noventa y seis el grado de ejecución del presupuesto es del 42%; que es uno de los más bajos de todas las Consejerías, tan sólo supera la Consejería de Medio Ambiente. Pero lo más curioso es que, analizándolo por Capítulos –el grado de ejecución–, el Capítulo peor ejecutado es el Capítulo de Inversiones: solamente se ha ejecutado el 22,7%; y después le sigue el Capítulo de Transferencias –el Capítulo VII– en el cual solamente se ha ejecutado el 37,9%. Total, que las Operaciones de Capital solamente se ha ejecutado el 39%; eso, en los presupuestos del noventa y seis. Eso significa que, de los 23.000 millones, aproximadamente, solamente se han ejecutado 14.400; esto sin entrar a discutir ya los remanentes que año a año se incorporan en el ejercicio, y que esos no se tienen en cuenta.

Y entrando en el análisis de los Programas –que yo creo que esto es lo esencial, porque usted ha hecho una exposición y, efectivamente, suben absolutamente todos los Programas–, pues yo vuelvo a repetir: el papel aguanta todo, pero en función de cómo ha sido el grado de ejecución del año noventa y cinco, y en función de cómo va el grado de ejecución del año noventa y seis, no me creo absolutamente nada. Y me explico: por ejemplo, en el Programa 012 –Trabajo y Fomento al Empleo–, que es uno de los más importantes de esta Consejería, bueno, pues si se tiene en cuenta el crédito inicial y el crédito definitivo –es decir, los remanentes–, se ha ejecutado el 30%. Pero, lo más significativo es que se ha ejecutado 2.710 millones con los remanentes, pero si quitáramos los remanentes... los remanentes, es decir, que con el presupuesto inicial que esta Consejería presupuestó –los 6.480 millones de pesetas–, en realidad, lo ejecutado de ese presupuesto inicial habían sido solamente 257.000.000; es decir, un 4%.

En Fomento al Empleo, el crédito inicial fue de 6.480 millones de pesetas; el crédito definitivo fueron de 8.934 pesetas, millones; los remanentes fueron 2.453 millones en el Programa de Fomento al Empleo. La ejecución del Programa 012 está en 2.710 millones, muy bien; si quitáramos de los 2.710 millones los remanentes, los 2.453 millones del crédito inicial que ustedes presupues-

taron para el año noventa y seis, en realidad, solamente habrían ejecutado 257 millones; es decir, un 3,97%. Eso en Fomento de Empleo.

En Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios -otro de los más importantes-, bueno, pues se han ejecutado exactamente igual: con los remanentes; se parte de 754.000.000 en el crédito inicial; se llega a 861 con los remanentes; al final, se ejecutan 491.000.000 de pesetas que, si los quitamos de los 107.000.000 de remanentes, al final, solamente se ha ejecutado el 50%. Con los remanentes solamente se ha ejecutado el 56, o sea que tampoco es para cantar de alegría el grado de ejecución de la Junta en el Programa 042.

En el 057, que este año desaparece, pero bueno, en lo que va de año, y además por la importancia que tiene, el Promoción Industrial, bueno, pues se está ejecutando... a octubre solamente hay un grado de ejecución del 34%. Eso, contando con los remanentes; pero es que de remanentes... se empezó con 4.098 millones; de remanentes fueron, en concreto, 1.987/2.000 millones y, si hiciéramos la misma operación, al final solamente se habría ejecutado del presupuesto inicial, quitando los remanentes, descontando lo que ustedes realmente han ejecutado, quedarían simplemente 17,3 millones de pesetas; es decir, un 2%. Esto ¿qué significa?

Podemos seguir hablando exactamente igual. El Programa 022, pues exactamente igual: estamos con 754.000.000 de crédito inicial, 861 de crédito definitivo, remanentes 107; la misma operación. Es decir, que podíamos hablar de los porcentajes programa por programa... A octubre teníamos: Fomento de Empleo, el 30% de ejecución; el Programa 022, el 56% de ejecución; el Programa 042, el 33% de ejecución; el Programa 052, el 55% de ejecución; el Programa 053, el 65% de ejecución -éste es el más alto-; el Programa 055, el 51% de ejecución. Esto con los remanentes, pero si quitamos los remanentes los porcentajes varían a la mitad. Solamente llega al 50% el Programa 022 y el Programa 052, los demás están por debajo del 50% de ejecución.

Bueno, pues con estos... con estos grados de ejecución que esta Consejería hace de los presupuestos, malamente podemos decir que en todos los programas que ustedes suben una cantidad importante, pues me parece muy bien que ustedes hagan una exposición positiva de lo que es el programa de la Consejería, pero esto es lo que realmente cuenta, señor Consejero: lo que ustedes realmente ejecutan año año después de aprobar el Presupuesto.

Éste es el grado de ejecución. Porque cuando estamos hablando de fomentar la política de empleo, estamos hablando de desarrollar el tejido industrial, lo importante es ¿cómo gestionan ustedes los recursos?, ¿cómo los invierten?, y ¿qué grado de ejecución tienen ustedes al final de cada ejercicio? Esto es lo más importante.

Podemos entrar a debatir las distintas... o los distintos puntos de vista, si algunas partidas en algunos programas son altas o son bajas, pero, en definitiva, lo más importante en todo presupuesto es el grado de ejecución y lo que ustedes, realmente, cómo gestionan el presupuesto.

Otra cuestión que yo quiero resaltar aquí, porque ha tenido su trascendencia en la opinión pública -yo creo que es el momento apropiado, dado que usted está presente aquí-, es en el tema de gastos de personal. Usted sabe perfectamente que todos los Grupos de Oposición hemos acusado la subida de sueldo de los altos cargos y de los funcionarios... de los altos cargos y de la Consejería, usted es uno de los que se ha subido el sueldo. Bien, yo lo que quiero es que lo explique aquí; es decir, ha habido su polémica diciendo la señora Consejera que no es cierto, que no se ha subido el sueldo ningún alto funcionario ni ningún Consejero, pero aprovechando la ocasión de que usted está aquí -y además la propia Consejera lo ha desmentido-, yo quiero que lo desmienta usted aquí y explique si se ha subido el sueldo o no se ha subido el sueldo. Yo creo que es una pregunta que yo le hago y, si tiene a bien, yo creo que debería usted contestar.

Y después, entrando un poco en las cuestiones concretas de algunos programas, en el Programa 053 -de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético-, yo quisiera que me respondiera... -por curiosidad, porque yo tampoco me quiero extender mucho en el tema de los programas, porque, vuelvo a repetir, para mí lo más importante es el grado de ejecución que ha hecho la Junta en cada uno de ellos, pero por matizar algunas cuestiones concretas para que usted, si es capaz, me conteste-. En el Programa 053, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, en lo que... en los Conceptos 711 y 712, lo que va dirigido fundamentalmente al ahorro y diversificación energética en edificios propios de la Administración, ahí se mantiene la misma partida económica. Yo la única pregunta que hago es que... porque, viendo un poco el grado de ejecución del presupuesto del noventa y cinco, se han presupuestado los mismos 25.000.000 que en el año noventa y cinco, que en el año noventa y seis, y al final han sobrado 20.000.000 de pesetas. Yo no sé por qué se presupuestan 25.000.000 y después sobran todos los años 20.000.000 de pesetas por ejecutar; simplemente porque tengo curiosidad de que usted me responda.

Después ha bajado también la partida en instalación de gaseoductos; yo quisiera que me explicara esta partida por qué bajado y, fundamentalmente, porque también se mantiene la misma cantidad presupuestaria para el Ente Regional de la Energía -que se aprobará próximamente-, pero se mantiene la misma cantidad de 16.000.000 de pesetas. Yo creo que ésta es una cantidad absolutamente insuficiente. Y lo mismo sucede, dentro de este programa, con los proyectos de inversión y ahorro y diversifi-

cación energética, sobre todo a Corporaciones Locales y Diputaciones, porque yo creo que se ha presupuestado la misma cantidad de dinero. Yo creo que, si hay que potenciar esto, es a todas luces una cantidad absolutamente insuficiente. Y también lo más preocupante es que se reduce de la partida presupuestaria destinada a mejorar la infraestructura eléctrica rural. Yo creo que esto es uno de los problemas más importantes que tenemos aquí; y yo no entiendo por qué esta partida -que yo considero que es importante- se reduce.

Y en el Programa 055, bueno, pues yo creo que es absolutamente insuficiente. Yo lo entiendo que ustedes hayan presupuestado esta cantidad, fundamentalmente porque va en la línea de lo que ustedes han presupuestado para el nuevo Programa de Actuación Minera. La única subida "espectacular" -entre comillas, por decirlo de alguna manera- es lo relativo al hábitat minero, que han subido ustedes el 200% (de 200.000.000 pasan a 400). Pero sigue siendo una cantidad insuficiente, porque, si hay aproximadamente doscientas localidades mineras, tocan a 2.000.000 por cada localidad. Yo creo que con eso malamente podemos estar hablando de hábitat minero.

Y también disminuye la partida de la Escuela de Minas. Yo quisiera que se explicara el por qué se baja de 222.000.000 a 150.000.000 de pesetas. Y, en general, bueno, decir que el presupuesto, evidentemente, de aprovechamiento de recursos mineros es un programa... la financiación es absolutamente insuficiente.

Y después, en el Programa 022, yo creo que sigue siendo insuficiente las ayudas a Corporaciones Locales y a asociaciones de consumo, porque yo creo que con esas cantidades es imposible hacer una campaña de orientación y ayuda al consumidor, y prácticamente las partidas no varían de un año y de otro.

Y respecto al Programa 012.042 y los restantes, pues ya le he dicho que para mí la mayor preocupación es que usted me explique el grado de ejecución de estos programas a lo largo del año noventa y seis y por qué existen todos estos remanentes.

Y enlazo con una cuestión curiosa, que aprovecho ya la ocasión... los otros temas los dejaré para la segunda intervención, y es que yo tengo un gran interés que me explique o que se me explique, en los remanentes a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en el grado de ejecución del presupuesto del noventa y cinco figuran 11.148 millones de remanentes de todos los programas de la Consejería; es decir, del 052 figuran 145.000.000 de remanentes a anular o a incorporar, de los cuales se incorporan al ejercicio del noventa y seis 142.000.000; del Programa 053 figura una partida de 940.000.000 de remanentes a incorporar o a anular, y de los cuales se incorporan solamente 34.000.000 al mismo Programa. En definitiva, los incorporados al programa

del ejercicio noventa y seis son 5.797, de los 11.148 que existían al treinta y uno de diciembre del noventa y cinco. Y la pregunta que yo hago es que faltan 5.315 millones de esos remanentes que ha habido a final del año noventa y cinco en cada uno de los programas de esta Consejería, y yo lo que quiero saber es si esos... esas partidas, esos 5.315 millones de remanentes se han anulado o han ido a otras Consejerías.

Yo creo que esto es importante un poco para comprender cuál es el grado de ejecución también que ustedes hacen, ¿no? Cuando ustedes hablan de que han subido todos los programas... han subido la inversión en todos los programas, fundamentalmente en el Fomento de Empleo, bueno, pues al final, cuando estemos discutiendo cuál es el grado de ejecución, tendríamos que saber cuáles son realmente los remanentes que se han incorporado en el año mil novecientos noventa y seis; y el resto de remanentes que no aparecen, saber -o por lo menos yo creo que se debe explicar- dónde están, a qué partidas han ido, si han ido a otra Consejería o se han anulado. Y de momento nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. El turno del Grupo Socialista lo tiene don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones y agradecer, asimismo, la presencia del equipo de altos cargos de la Consejería con nosotros, que probablemente nos puedan aclarar alguna de las dudas.

Por hacer una primera valoración, señor Consejero, de su presupuesto, del presupuesto que nos presenta para el año mil novecientos noventa y siete, yo empezaría tal vez por lo más importante: por la cifra de creación de empleo. Usted nos promete que va a crear veinte mil empleos con el presupuesto del año mil novecientos noventa y siete.

Mire usted, señor Consejero, yo cuando le oigo a ustedes hablar de empleos me acuerdo de aquella cita de Jardiel Poncela que hablaba de las diez mil vírgenes, y decía: "¿Pero hubo alguna vez diez mil vírgenes?". ¿Pero hubo alguna vez, señor Consejero, alguno de los empleos que ustedes nos prometieron crear? Señor Consejero, si ustedes hubieran creado los empleos que nos prometieron crear en los años noventa y cuatro y noventa y cinco, en esta Región ya no habría paro. Usted cada año viene aquí -y sus compañeros en esta ocasión se han aprendido la lección y lo dicen todos- diciendo que nos va a crear no sé cuántos miles de empleos. Y yo le digo, señor Consejero, no es verdad, porque si hubiera sido verdad, no tendría usted necesidad de crearlos, porque ya no habría paro en esta Comunidad Autónoma. Yo creo que con el empleo que ustedes han prometido crear en los últimos

años habría ya suficientes expectativas para el crecimiento de una población activa -que sigue disminuyendo- sin necesidad de que la Junta de Castilla y León se gastara el dinero de los ciudadanos en esto.

Y ¿cuál es el problema? Pues el problema, señor Consejero, es que del dicho al hecho va mucho trecho -como dice el refrán castellano-, y de esos presupuestos a la ejecución, pues va muchísimo.

Y le voy a citar algunas cifras que ponen de manifiesto hasta qué punto los números presupuestarios encajan mal con el grado de ejecución que usted hace de los presupuestos. A fecha de octubre del año en curso, de mil novecientos noventa y seis, usted tenía en el Capítulo VII, de Subvenciones de Capital, algo más de 6.000 millones de pesetas -6.300 casi- en el Programa de Trabajo, en el Programa de Fomento de Empleo. A esta fecha usted había pagado, su Consejería había pagado -perdone que le personalice- 756.000.000, el 12%. En el área de Comercio, en el Programa de Comercio, de intervención sobre precios, había pagado el 20% de lo presupuestado, casi el 25, si somos optimistas; en Turismo el 15%, 78.000.000 de 530; en Comercio eran 249 de 1.073. Hay otros programas que están un poquito mejor: en Recursos Mineros había usted conseguido pagar casi la mitad; en Ahorro Energético también; y en el programa estrella de su Consejería -Promoción Industrial- había conseguido pagar algo más del 30%, 2.000 millones de 6.000.

Y esto ¿qué nos indica? Pues nos indica que el presupuesto o se ejecuta mal, porque está mal ejecutar el presupuesto el último mes -se hace deprisa y corriendo y sin ningún efecto sobre la actividad económica-, o que realmente el presupuesto no se ejecuta. ¿Y sabe usted por qué no ejecuta usted su Presupuesto? Porque usted no tiene política propia; usted se limita en su presupuesto a recoger las sucesivas cifras que, en concepto de aportaciones de la Unión Europea y de otros organismos de la Administración del Estado, usted recibe para hacer políticas de empleo y lo da mal uso, y no lo cumple. Y en este sentido, es usted incapaz de gastarse el dinero que recibe.

Por citarle a usted un ejemplo, para que se vea que no es un problema de la ejecución del año noventa y seis, con datos ya cerrados del Presupuesto del noventa y cinco, los fondos europeos que gestionó entonces la Consejería de Economía y que ahora gestiona usted tenían la siguiente disposición en la Comunidad Autónoma: había 745.000.000 del Fondo Social Europeo, de ellos se pagaron 158 en el año noventa y cinco; quedaban disponibles 536. Del Feder había 4.750 millones de pesetas, se pagaron 1.198, quedaban por gastar 3.516.

Estas cifras son tremendamente preocupantes. Yo tengo delante de mí un informe de la propia Junta de Castilla y León sobre la línea de incentivos regionales. Teóricamente esta Comunidad Autónoma ha aprobado en

los últimos ocho años inversiones por valor de 670.000 millones de pesetas, que iban a crear dieciséis mil cuatrocientos empleos -en la línea de incentivos regionales-. En realidad, a finales del año noventa y cinco habían caducado cuatrocientos ochenta expedientes, aproximadamente el 30% de los concedidos, y cinco mil puestos de trabajo que se iban a crear, no se crearon. La inversión presentada se había reducido en 200.000 millones de pesetas.

Estamos, pues, ante unos Presupuestos que encubren, con unas cifras pretendidamente ambiciosas, una ejecución que está destruyendo empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que está impidiendo que esta Comunidad Autónoma se beneficie de los recursos ajenos que le son imprescindibles para conseguir crear empleo.

¿Y qué nos promete el presupuesto del año noventa y siete en la modificación de esta circunstancia? Yo creo que usted habrá... -usted, que es un hombre previsor-, habrá leído la discusión que tuvimos el año pasado en esta misma Comisión cuando presentaba los presupuestos del año noventa y seis de su Consejería. Yo le decía entonces que de todas las estructuras posibles para ordenar, desde el punto de vista de la Administración, el régimen de la actividad económica que usted tiene que propulsar, usted se había dotado de la peor. Había una serie de programas compartidos por la Administración General de su Consejería y por la Agencia de Desarrollo. Prácticamente todos los programas tenían una parte en la Agencia y otra parte en la Consejería. Yo le decía que eso era muy malo, que eso era muy negativo, que iba a traducirse en un pésimo... en una pésima utilización de los recursos públicos. Todas las enmiendas que teníamos presentadas en ese sentido los Procuradores socialistas fueron rechazadas. Yo contemplo hoy con satisfacción que el trabajo parlamentario sirve para algo y que, a pesar de que ustedes rechazaran todas nuestras enmiendas, el presupuesto del noventa y siete nos da la razón con un año de retraso, un año más perdido en el trabajo por crear empleo en esta Comunidad Autónoma. Y que usted se ha dotado en esta ocasión, en estos presupuestos, de una estructura más coherente. Ninguno de los programas de la Administración General son compartidos por la Agencia; la Agencia tiene sus propios programas; y ya no hay ese régimen de doble adscripción.

Yo le animo a seguir por esa línea; evidentemente, es mejor. La línea que usted puso en marcha para el año mil novecientos noventa y seis era la peor posible, y estamos pagando con este grado de bajísima ejecución presupuestaria sus incoherencias de gestión.

Evidentemente, la nueva estructura es más razonable. Y, en este sentido, yo le agradezco que, aunque sea casi a título póstumo -al año siguiente-, haya usted reconocido la eficacia de aquellas enmiendas socialistas que preconizaban que cada programa tuviera un único centro

directivo; que los programas de la Agencia no fueran compartidos por la Administración de la Consejería y viceversa.

No obstante esto, habiéndonos hecho caso con retraso en la crítica a la estructura, usted ha seguido presentando unos presupuestos que no han atendido suficientemente otras críticas, por ejemplo, las estrategias territoriales. Hombre, señor Consejero, tenemos una Comunidad Autónoma con cien mil kilómetros cuadrados. En esta Comunidad Autónoma no se puede hacer todo en todos los sitios; y nosotros seguimos insistiendo en que la estrategia más eficaz para crear empleo en esta Comunidad Autónoma no puede ser única, que es necesario dotar a esta Comunidad Autónoma de estrategias territoriales diversificadas, que no se puede crear empleo con las mismas líneas en Pradoluengo que en Burgos, o en Burgos que en León o en Palencia.

No sería razonable que esta Comunidad Autónoma tuviera estrategias territoriales diversificadas, pues las únicas líneas territorialmente diversificadas que aparecen en los presupuestos de su Consejería son aquellas que tienen como ingresos los Fondos Europeos. Ahí sí que diversificamos, ahí tenemos el RECHAR, que afecta a unas Comunidades, las zonas mineras; tenemos el RETEX que afecta a Béjar y las zonas textiles de Burgos, etcétera.

¿Por qué sigue usted siendo incapaz de presentar unos presupuestos que territorialicen con prioridades concretas la actuación de su Consejería? ¿Por qué no sigue usted las directrices de ordenación del territorio que su compañero de Junta, el Consejero de Medio Ambiente, presenta profusamente en toda la Región? ¿Por qué seguimos con la obsesión de café para todos, que al final es café para nadie? ¿Por qué no somos capaces de territorializar? Pues seguimos otro año más perdiendo esta posibilidad. Y yo espero que para el año noventa y ocho usted me haga caso, con un año de retraso, y consigamos, por lo tanto, una estrategia diversificada del territorio.

Yo le decía que uno de los problemas principales que tiene esta Comunidad Autónoma es el hecho, evidentemente obvio, de que sus empresas son pequeñas, ni siquiera medianas, son pequeñas. Y en este sentido, que uno de los estrangulamientos que tiene nuestra actividad económica es que esas empresas pequeñas no acceden a líneas de actuación, y no se benefician de economías de escala que puedan mejorar su cuenta de resultados; pues seguimos -es verdad que, en esta ocasión, alguna línea hay, avanzando ya tímidamente, pero muy poco dotadas-, seguimos sin promocionar adecuadamente los procesos de asociación empresarial. Alguna línea hay; ha aparecido en el sector comercio -reclamada también por enmiendas socialistas rechazadas el año pasado; enhorabuena más, una vez más, con un año de retraso-, pero

siguen faltando líneas de apoyo al asociacionismo empresarial.

Otro de los evidentes estrangulamientos que tiene la actividad económica en nuestra Región es el hecho de la imposibilidad de obtener recursos de los mercados financieros, en la misma medida que lo demandan nuestras empresas. Nosotros estamos muy preocupados -y lo hemos dicho aquí-, tenemos una iniciativa pendiente de discusión en esta Cámara, por el hecho de que los depósitos en nuestra Región empiezan a manifestar una tendencia a la baja, los depósitos en entidades de ahorro, fruto de una tributación que agravia su rentabilidad -que es la tributación de plusvalías-, y que hace que buena parte de nuestro ahorro se esté convirtiendo ahora en inversión financiera, en depósitos y en fondos de inversión.

Esto ¿qué quiere decir? Pues lo que quiere decir es que, por la misma naturaleza de estas entidades de inversión colectiva, van a invertir valores bursátiles. Pero nuestras empresas no cotizan en bolsa; escasamente una docena de empresas de Castilla y León cotizan en bolsa. Y esto ¿qué quiere decir? Pues que nuestras pequeñas empresas van a tener más dificultades, si sigue esta tendencia, para obtener crédito, y van a verse en una situación de imposible competencia con las empresas mayores que, con frecuencia radican en otros territorios.

¿Se prevé alguna línea de actuación financiera de la Consejería para solucionar los problemas que puedan tener las empresas de Castilla y León, para solucionar sus necesidades financieras? Pues hombre, señor Consejero, poco confía usted en la capacidad económica de nuestra Región, cuando la única línea existente son 105.000.000 de pesetas para el convenio, tan profusamente publicitado, con el ICO y el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, con el IMPI; 105.000.000 para solucionar los problemas financieros de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León. Enhorabuena, cuatro o cinco pequeñas empresas van a ver solucionados sus problemas; cuatro, cinco mil, cuarenta o cincuenta mil quedarán sin solucionar. Y esto tampoco se ha acometido en los Presupuestos de la Junta.

Ustedes han trabajado más, en otra de las líneas que nosotros denunciábamos el año pasado, que es el área de investigación y desarrollo. Yo no quiero hacer aquí una crítica superficial de que todo está mal; los Programas de la Consejería en materia de inversión, de investigación y desarrollo están mejor, pero no han trabajado lo suficiente en el área de fomento del empleo.

¿Tiene alguna justificación, señor Consejero, que el Programa de Fomento de Empleo crezca menos que el total de la Consejería? ¿Tiene alguna justificación, señor Consejero, que la única línea propia que tiene ese Programa -porque todo lo demás son líneas que vienen por financiación comunitaria-, que es la partida de Fomento

de Empleo, que sirve a esta Junta de Castilla y León para solucionar las crisis industriales que siguen destruyendo empleo en nuestra Comunidad Autónoma, preocupando al futuro de muchas y muchas empresas de esta Región, sea una línea que baje? El año pasado ustedes... perdón, en el año noventa y seis ustedes presupuestaban 556.000.000 de pesetas para la partida de Fomento de Empleo -la única partida que no viene afectada con transferencias finalistas- o con financiación comunitaria; este año ustedes presupuestan 532.

¿Cree de verdad, señor Consejero, que va a haber menos problemas de crisis industrial en nuestra Comunidad Autónoma; o que va a poder incentivarse las bajas anticipadas, como ustedes mismos se han situado en el objetivo de uno de los Decretos que, a propuesta de la Dirección General de Trabajo, está en vigor este año? ¿Por qué se siguen ustedes empeñando en no dotar de fondos partidas que solucionen los problemas concretos de crisis industriales? O porque no quieren hacerlo o porque piensan que no va haber ninguno. Si no quieren hacerlo, ustedes hacen una política injusta; y si no... piensan que no va a hacer ninguno, permítame que le diga, señor Consejero... -que no va a haber problemas de crisis industrial-, permítame que le diga, señor Consejero, que son ustedes un poco ilusos.

Existen estrangulamientos concretos de nuestra población activa. Tenemos una tasa de población femenina ocupada muy inferior a la de la media nacional. ¿Por qué siguen ustedes empeñándose en que no figure ni una sola peseta para líneas de incorporación de la mujer al mercado del trabajo? Solamente hay una pequeña línea creada en la Consejería de Bienestar Social. ¿Pero si esto no es una política social o de beneficencia, esto es una política eminentemente económica!

Nuestro problema de población activa dejaría de serlo si tuviéramos las mismas tasas de población activa ocupada femenina, y no las tenemos. Y ustedes no tienen una partida concreta. Usted me dirá, sin duda, que este problema puede ser solucionado atendiendo a partidas, o atendiendo a líneas de esfuerzo más globales; pero, evidentemente, ustedes no lo dicen: no hay nada en el Presupuesto que permita decir "de esta partida va a haber apoyos concretos a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo".

Y ustedes no han presupuestado nada para políticas de creación de empleo basadas en la reducción del tiempo de trabajo o en el apoyo a medidas que supongan el contrato de relevo o la incorporación al mercado de trabajo en sustitución de trabajadores en excedencia, o en otras figuras que contempla la vigente legislación. Ustedes yo creo que no creen en este tipo de políticas, con lo cual, pues no demuestran un grado grande de coherencia; porque las Resoluciones en favor de este tipo de políticas del Parlamento Europeo han sido votadas por los Diputados españoles y de todos los países, del Grupo

Popular europeo. Y yo creo que ustedes, en este sentido, no son coherentes con lo que manifiestan en otros foros.

Y entrado ya a lo que es la valoración más cuantitativa de los programas que realiza su... porque incluye, perdón, su presupuesto. Bueno, analizado el presupuesto consolidado de la Consejería en relación al del año pasado, nos encontramos con que sube ligeramente el personal, fruto de la congelación salarial; suben los gastos corrientes un 10%, una cifra que nos parece significativa; bajan un 20% las inversiones reales, Capítulo VI, de Inversión; y se incrementan notablemente las subvenciones a la inversión.

Esto ¿en qué se traduce, programa por programa y, evidentemente, con la dificultad que supone que usted ha hecho una estructura totalmente nueva que, desde luego, es mucho mejor que la de la anterior, pero, bueno, que dificulta notablemente la comparación?

Bueno, pues se traduce, por ejemplo, en el área de Infraestructura y Ahorro Energético, que ese Programa baja. Yo creo, señor Consejero, que usted con este presupuesto nos hace una enmienda a la totalidad al texto que hemos pactado entre todos los Grupos en esta Cámara, de creación del Ente Regional de la Energía. Usted ha hecho sus presupuestos basándose en el Ente que proyectó, pero no en el Ente que va a salir aprobado de estas Cortes. Porque hemos pactado un texto de Ente que permite al Ente actuar en el mercado, incorporarse a sociedades mercantiles que trabajen en el área de la energía. Y esto, estamos hablando de una inversión que va a suponer, el año que viene en nuestra Comunidad Autónoma, miles de millones de pesetas -parques eólicos, minicentrales, etcétera-. Ni una peseta en el Capítulo VIII, de Activos y Pasivos Financieros, en el presupuesto; menos dinero para el Programa de Energía; y, en este sentido, señor Consejero, ¿para qué vamos a crear el Ente, si el Ente va a tener menos dinero para disponer en el Programa del que existía antes de su creación? Realmente es un poco difícil de justificar.

El Programa de Aprovechamiento de Recursos Mineros baja, señor Consejero. Ustedes han hecho toda su comparación en los tomos de documentación presupuestaria, olvidándose de que hay unas partidas de esos Programas que antes gestionaba la Agencia de Desarrollo. Pero si tenemos en cuenta las partidas que antes gestionaba, dentro del mismo Programa, la Agencia de Desarrollo, baja en 100.000.000 de pesetas el Programa de Aprovechamiento de Recursos Mineros; bajan actuaciones tan significativas como las aportaciones de la Junta a la Fundación Santa Bárbara. No entiendo cómo es posible, con la situación de seguridad minera que tenemos en estos momentos en la Comunidad Autónoma, que baje la aportación a la Fundación Santa Bárbara. No entiendo cómo es posible que baje la aportación a la reestructuración de la cuenca minera del Bierzo Alto; nos

preocupa significativamente esta disminución de recursos.

No hay más programas industriales, salvo el de Inspección de Normativa de Calidad Industrial, en el ámbito de la Dirección General. Yo creo, señor Consejero, que usted debiera ser coherente con la nueva estructura que ha dado a la Consejería y proponer la supresión en el nombre de la Dirección General de la palabra industria, porque tenemos en nuestra Comunidad Autónoma un Director General de Industria que no tiene competencias en materia de industria; todas las competencias las ha asumido la Agencia de Desarrollo y, en este sentido, el Director General es un Director General de Energía y Minas, y sus capacidades de trabajo en el sector industrial, pues son francamente reducidas y, de hecho, el Programa que le queda es un programa tan deficientemente computado, desde el punto de vista económico, que podría perfectamente incorporarse a cualquier otro.

En el área de consumo, usted ha hablado, señor Consejero, en un Programa que disminuye su cuantía de promoción de las Juntas Arbitrales. Le vuelvo a señalar que su presupuesto no contiene ninguna partida para Juntas Arbitrales, ninguna. Que, además, en esta ocasión ni siquiera cabe pensar que van a ser subvencionadas con cargo al Capítulo II de ese Programa, porque ese Capítulo II tiene 3.000.000 de pesetas. O sea que si hay dinero para las Juntas Arbitrales, estará en muchos sitios, pero, desde luego, no está en el Presupuesto; y convendría que estuviera, y convendría que esa apelación genérica a la promoción de las Juntas Arbitrales -y es la que nosotros creemos- realmente estuviera en el Presupuesto.

El Programa de Comercio está mejor tratado. Nosotros hemos denunciado en ejercicios precedentes que el comercio es un sector muy importante para la actividad económica de la Comunidad Autónoma; en esta ocasión está mejor tratado que en ejercicios precedentes. Hay actuaciones que no van a poder desarrollarse, y que nosotros pensamos que merecen una atención, como es el comercio en conjuntos históricos o el de las zonas fronterizas; y seguiremos, evidentemente, criticando estas carencias, pero reconozco que la partida es más razonable.

En el área de turismo también usted nos ha hecho caso, y ha disminuido el presupuesto de Sotur y ha incrementado el presupuesto de la Dirección General de Turismo, como nosotros le pedíamos el año pasado. Sigue habiendo algunas perlas cultivadas en el presupuesto -que merece la pena considerar-, por ejemplo, que un Ayuntamiento si quiere hacer un *camping* -por cierto, una partida que se vuelve a crear, aunque sea con 50.000.000 de pesetas para la infraestructura turística de las Corporaciones Locales-, pues tiene que ir a la Dirección General de Turismo; pero si quiere cambiar la señalización turística de los monumentos de su municipi-

pio, pues tiene que ir a la Agencia de Desarrollo. O que un Ayuntamiento si quiere realizar un programa y está dentro de una zona minera, Programa RECHAR, va a ir a la Dirección General de Turismo; pero si no está dentro de una zona minera va a ir a la Agencia de Desarrollo, que comparte partidas con la Dirección General de Turismo, de infraestructura turística.

El crecimiento del Programa, no obstante, no es tan grande, si tenemos en cuenta que el año pasado había una partida de 431.000.000 de pesetas del Feder en el Programa de Promoción Industrial, que era fundamentalmente turística. No tiene en cuenta el Programa algunas de sus... algunos de sus compromisos, compromisos del Presidente de la Junta, en algunas localidades de la Región; no hay dinero para Palacios de Congresos. En Burgos el Presidente de la Junta dijo que iba a haber dinero de la Junta para hacer un Palacio de Congresos en Burgos, pero este dinero no existe en el Presupuesto del noventa y siete. O sea, que yo me temo que ese compromiso vaya a estar incumplido.

Y ustedes este año introducen a los Patronatos y a los Centros de Iniciativas Turísticas dentro de la Dirección General, como nosotros les pedíamos el año pasado; el año pasado dependían de Sotur. Bueno, en esta ocasión me gustaría saber si esto supone ya que se han olvidado ustedes de un proyecto de Decreto, que también tengo delante de mí, y que decía que las oficinas turísticas de toda la Comunidad Autónoma iban a depender de Sotur. Me gustaría oírle decir que se han olvidado del proyecto de Decreto; me gustaría oírle decir que las oficinas turísticas de la Comunidad Autónoma van a seguir dependiendo de la Dirección General de Turismo, en vez de Sotur, en coherencia con lo que parecen indicar sus enmiendas.

Y en cuanto a la Agencia de Desarrollo Regional, programa por programa, pues tendríamos que empezar por decir que el primero de los programas, de Administración y Servicios Generales, tiene un crecimiento del Capítulo I muy considerable: de algo menos de 300.000.000 pasamos a 473. Que esto, además, encubre otro crecimiento todavía mayor que se va a producir por el hecho de que a funcionarios de la Junta se les está adscribiendo -de manera a nuestro juicio, notablemente irregular en cuanto al procedimiento de adscripción de funcionarios de Función Pública- a puestos de trabajo en la Agencia. Pero, en cualquier caso, si ustedes quieren que la Agencia desarrolle políticas, pues, evidentemente, esto es congruente con su criterio, y lo único que pediríamos es alguna aclaración mayor.

El Programa de Desarrollo Tecnológico sigue estando lastrado por el Parque Tecnológico de Boecillo y Dicryl. Ya ha comparecido el Director del Parque, el Director Gerente de Dicryl. Simplemente decirle, sobre este Programa, que nosotros no compartimos la creación del Parque Tecnológico de Boecillo; nos pareció que obede-

cía a modelos de desarrollo ensayados en otras Comunidades Autónomas, a una mimética que no era aplicable al territorio de Castilla y León; y que estamos comprobando cómo el Parque Tecnológico de Boecillo sigue consumiendo notables recursos propios; este año, una vez más, más de 700.000.000 de pesetas. Y en cuanto a Dicryl, que hemos presupuestado en su proyecto que toda la ampliación de capital de la compañía vaya a ser suscrita por parte de la Junta de Castilla y León. Yo acepto que esto es una previsión, pero me hubiera gustado que ustedes hubieran previsto en tiempo y forma que la ampliación de capital de la compañía, si se realiza, también fuera suscrita por sus socios privados; porque seguimos pensando que si los socios privados no van a la ampliación de capital, ponen en tela de juicio el propio futuro de la compañía.

Se han incluido en este Programa los Centros Tecnológicos Asociados. Sobre esto, me gustaría hacer mención a una cuestión relativamente concreta. A principios de año, algún Director de un Centro Tecnológico de la Junta denunció como una maniobra oscura de la Administración del Estado la exigencia del pago del IVA de los servicios de los centros; el otro día, el Director del Parque Tecnológico de Boecillo nos reconoció que a esa actuación de la Administración del Estado no se iba a imponer... no se iba a interponer recurso alguno; que en los Centros Tecnológicos, por lo tanto, se aceptaba -como el propio Parque Tecnológico- que pagaran IVA por las prestaciones que realizaban a la propia Junta de Castilla y León. Nos gustaría saber si se les va a compensar de ese olvido que tuvo la Junta de Castilla y León de esta previsión, y que si las mayores subvenciones, pues, van a tener como destino final, en parte, esa compensación.

En el Programa de Emprendedores e Innovación, que recoge con una cuantía modesta lo que son las aportaciones de la Junta a los Centros de Empresas e Innovación y a las actuaciones en materia de artesanía, hay una novedad que me gustaría que usted explicara; a lo mejor lo ha hecho ya, y mi falta de atención es la responsable de esta omisión. ¿Por qué los Centros de Empresas e Innovación, que en el Presupuesto del año noventa y seis figuraban como entidades sin ánimo de lucro, ahora figuran en el epígrafe de "empresas privadas"? ¿Esto va a suponer algún criterio tomado sobre la privatización de los Centros de Empresas e Innovación o es un cambio de clasificación presupuestaria por mera coherencia en la aplicación de los códigos? Porque yo no encuentro ninguna razón de por qué antes estaba en el 47 y 74 -creo recordar-, ó 44 y... ó 48 y 78, y ahora están en el 47 y 77. Es decir, parece que ahora ya van a ser los Centros de Empresas e Innovación empresas privadas.

Y en cuanto al Programa de Competitividad, señalar la deficiente -a nuestro juicio- presupuestación de lo que

son las necesidades de crédito de nuestras empresas. Señalar que no estamos de acuerdo en que determinadas partidas turísticas se ubiquen en este Programa y no estén gestionadas por la Dirección General de Turismo de la Junta. Se prevé adquisición de acciones de empresas nacionales por valor de 115.000.000 de pesetas; ¿qué empresas van a ser éstas que nos vayan a suponer la variación de nuestros activos financieros en los Presupuestos de la Comunidad?

Y en general, sobre las líneas de este Programa, como sobre las líneas del Programa de Fomento de Empleo, que he dejado para el final, lo que llama la atención poderosamente es que son líneas creadas por la existencia de subvenciones comunitarias. Allí donde hay una subvención del Feder, del Fondo Social Europeo o de cualesquiera iniciativa comunitaria, hay una partida de la Junta. Esto tiene, sin duda, un sentido, y es el que favorece la ejecución de dichas partidas; pero también tiene un inconveniente, señor Consejero: leyendo los Presupuestos, uno no aprecia que exista por parte de la Junta de Castilla y León una política propia de creación de empleo; más bien, la impresión que uno tiene es que ustedes se limitan a gestionar el dinero que reciben de Bruselas y, en menor medida, el dinero que reciben de Madrid; pero no tienen ustedes líneas propias de desarrollo en esta materia.

El Programa de Fomento del Empleo tiene estas carencias, no comparte con la Agencia de Desarrollo ninguna previsión de aportaciones de su Consejería a los Programas LEADER o a los Programas de Desarrollo Rural. Nosotros pensamos que debía modificarse esto, porque son programas que crean empleo, en muchos casos, y que merecen una consideración especial por parte de la Agencia. Nosotros creemos que debe haber líneas para ayudar a las crisis industriales -lo hemos dicho por activa y por pasiva-, creemos que estas líneas deben estar mejor dotadas, y no lo están; creemos que tiene que haber líneas de inversiones concretas de la Consejería en estos programas, que no solamente se puede crear empleo subvencionando, que también se puede crear empleo invirtiendo -y ustedes no prevén ningún tipo de actuación en esta materia-. Y las... muchas de estas líneas son líneas que, en la práctica, disfrazan bajo el nombre de inversión lo que son actividades formativas; actividades formativas -sin duda- muy importantes, pero que no son, precisamente, la mayor de las carencias de nuestra población activa en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros tenemos una población activa escasa, pero muy bien formada. Y, en este sentido, tampoco entendemos muy bien el por qué ese permanente hincapié en líneas de formación, que, además, de la manera que están planteadas, a veces nos da la sensación de que no se dirigen a quien más necesita formarse, sino a quien ya está formado de partida.

En todo caso, sobre las líneas formativas tenemos que decir –y lo hemos dicho también en otras ocasiones– que el problema fundamental que tienen es, desde la gestión de su Consejería, es un problema de ejecución práctica. Este año, una vez más –como el pasado, y el anterior, y el anterior–, ha llegado el mes de octubre, y en octubre se han firmado los primeros convenios con alguna organización sindical para desarrollar actividades formativas de formación ocupacional o de formación profesional para trabajadores en activo, para ejecutar en el año mil novecientos noventa y seis. Señor Consejero, o somos capaces de buscar fórmulas para conseguir que los programas de formación, aunque sean cofinanciados por fondos comunitarios, pueden empezar a ejecutarse en enero, o el dinero lo vamos a malgastar; lo vamos a malgastar, y luego vendrán problemas de justificación de las cantidades y problemas de ejecución de los propios créditos, que ustedes intentan solucionar, pues, poniendo más requisitos. Pero a veces el problema no son los requisitos, a veces el problema, pura y simplemente, son las fechas.

En este sentido, pues señalarle una vez más que vamos a proponerle en este presupuesto métodos de gestión de estas partidas que –a nuestro juicio– permitirían, permitirían que las líneas formativas, de fomento del empleo, son líneas que realmente se pudieran ejecutar desde el mes de enero, y no que tuvieran que esperar hasta octubre, como todos los años.

Pero es que esto nos lleva a una reflexión de carácter más global –y con esto termino, y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia–. El problema de su Consejería, señor Consejero, es que usted depende, para crear empleo, de fondos comunitarios, porque los recursos aportados directamente por la Junta a esta finalidad son muy escasos. Ustedes, además, se empeñan, por problemas de liquidez, en no anticipar el dinero de los fondos comunitarios; no lo anticipan. Lo hacen muchas otras Comunidades Autónomas y lo hace la Administración del Estado, pero ustedes no anticipan el dinero. ¿Y cuál es el problema? Pues el problema es que el dinero les llega a ustedes cuando empiezan a llegar las justificaciones. Y así nos encontramos con que, año tras año, los fondos europeos no se invierten, los fondos europeos no se gastan, o se gastan en los dos últimos meses de cada año.

Y entonces, ¿de qué nos sirve el Presupuesto? Pues bueno, el Presupuesto supone una expresión numérica cifrada, unos límites de unas partidas, que en la práctica van a ser imposibles de ejecutar con estos sistemas de gestión, y supone, bueno, pues la expresión de una voluntad que ha sido ya tantas veces defraudada por los hechos que, desde luego, no nos permite pensar que el ejercicio de mil novecientos noventa y siete vaya a encontrar mejores resultados.

Yo mucho me temo, señor Consejero, que algunas de las iniciativas del Grupo Socialista vayan a ser rechazadas; el año noventa y ocho algunas se incorporarán al Proyecto de Presupuestos –para esto trabajamos nosotros; somos conscientes de que nuestra labor de oposición constructiva, pues, nos lleva a esta situación–, pero me temo que en octubre del año que viene, cuando nos volvamos a encontrar, yo le vuelvo a leer a usted las mismas cifras de ejecución presupuestaria y le vuelvo a decir lo mismo que le digo ahora: veinte mil empleos, señor Consejero, veinte mil empleos si ustedes fueran capaces de ejecutar su Presupuesto; con su capacidad de ejecución, "virgencita, virgencita, que me quede como estoy".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Empezar esta intervención dando las gracias al Consejero por su comparecencia, así como las explicaciones dadas en lo relativo al presupuesto de su Consejería, por considerarlas claras, esquemáticas y transparentes, como no podría ser de otra manera.

Y quiero ceñir esta intervención a lo que es el objeto real de su comparecencia, mirando al futuro de lo que suponen los Presupuestos del año noventa y siete, pero sin desdeñar tampoco lo que es una trayectoria realizada en el año noventa y seis.

Y yo no sé si, por aquello de que los últimos serán los primeros, pues usted comparece el último Consejero de todos los que forman parte del Gobierno de la Junta. Y, a la vista de todo lo que es el total, el conjunto de los Presupuestos, y en contra de algunas opiniones vertidas por otros Portavoces, yo creo que no se le puede dar más que la enhorabuena; enhorabuena porque su Consejería es la que más incrementa el presupuesto para el ejercicio del noventa y siete, es la más inversora y, por tanto, las que más transferencias de capital va a aplicar en los próximos Presupuestos.

Y esta realidad de los números no es casual, no es una realidad forzada, ni es fruto de una pelea por la tarta del Presupuesto entre las distintas Consejerías. Yo creo que es el fruto de una política regional del Gobierno Regional, que sí existe –también contra de algunas opiniones aquí vertidas–, y que es una política que demuestra, hasta ahora, y demuestra en los Presupuestos del próximo año, que apuesta decididamente por la generación de empleo en el sector privado, como principal y fundamental mantenedor y generador del mismo. En definitiva, una apuesta contenida en esas transferencias de capital a las pequeñas y medianas empresas de nuestra Región. Y esto sin perder de vista lo que es la consoli-

dación de las empresas públicas en las que participa, de una o de otra manera, la Comunidad Autónoma.

Este apoyo decidido, este criterio de política general, pues está contenido en lo que es el inicio de los Presupuestos, el objetivo de la política económica regional, página ochenta y seis del Informe Económico y Financiero; en el que se nos dice y se nos pone de manifiesto de una manera clara que el objetivo fundamental del global de los Presupuestos es mantener la senda del crecimiento económico y de creación de empleo, así como fortalecer las políticas de bienestar y solidaridad. Y que esto tiene que ser compatible con la reducción del déficit, con la continuación o iniciación de planes, programas y prioridades del Gobierno Regional; y que tienen que suponer estos Presupuestos un incremento de las operaciones de capital, de los fondos dirigidos a políticas de carácter social, a la vez que una restricción en la evolución de los gastos de funcionamiento y de los derivados del endeudamiento.

Y esto, que es el principio fundamental, el eje principal de la política de Presupuestos en lo que respecta a su política económica y social, su Consejería, los presupuestos que nos presenta lo cumplen adecuadamente con un nivel, una nota yo creo que altísima. Porque si excepcional en estos momentos es que el Presupuesto total de la Comunidad aumente en el 6%; es más excepcional, y es coherente con estos principios, que el de su Consejería aumente en el 11,53. Y este aumento no puede ser más que la demostración de lo que los partidos políticos en su día llevan en sus programas, manifiestan en sus programas para pedir el voto a los ciudadanos, después se traslada a hechos concretos, se traslada a una política de números, a una política de apoyo a los agentes sociales y económicos de la Comunidad. En definitiva, es una política coherente con nuestros principios políticos que defendemos.

Y así, en el total de la Comunidad -como muy bien ponía de manifiesto la Consejera en lo que fue el primer debate, la presentación de los Presupuestos Generales-, pues se dedica en los mismos el 39% a fomento y actividades económicas y el 37% a políticas de bienestar social.

Los números que hoy nos ha presentado, yo creo que deben ser motivo de felicitación; por lo menos lo son para este Grupo del que soy Portavoz en estos momentos. Y debemos felicitarnos -y con ello felicitar a toda la Comunidad- por cifras tan elocuentes puestas por usted de manifiesto, como la reducción de los gastos consuntivos, a pesar de que la Consejería mantiene sus funciones de ordenación e inspección; cifras tan elocuentes como el aumento del 16,5 de la inversión, que las operaciones de capital supongan un aumento, tengan un aumento del más del 60%. Y, en definitiva, y refiriéndome a sectores y a cifras globales, que todos ellos aumenten -todas las ayudas a sectores aumenten-: aumente en más el IPC el

destinado a Energía y Minas; que aumente en un 25% el área de Comercio y Consumo; que aumente en un 70% el área de Turismo; y que el área de Trabajo aumente en un 14%. Teniendo en cuenta, además, lo que supone el lanzamiento definitivo de la Agencia de Desarrollo Regional, con unos presupuestos... que con sus 12.500 millones aumenta en un 82%. Y, además, teniendo en cuenta que consideramos un gran acierto la sustitución del programa que desaparece de su Consejería... perdón, el Programa 057, de Promoción Industrial, que al verse sustituido por los Programas de Competitividad, Desarrollo Tecnológico, e Innovación y Emprendedores, contenidos en la Agencia, supone un gran avance, como también -y me alegro de ello- se ha reconocido por algún Portavoz. Posiblemente, este desarrollo lógico de la Agencia, pues va a tener, con toda seguridad, una mayor incidencia en lo que son ayudas a la pequeña y mediana empresa.

¿Qué significan estos grandes números, estos números globales de apoyo? Pues que todos los programas de promoción sectorial se incrementan. Teniendo en cuenta además, que, con independencia de ese apoyo a lo que son programas sectoriales, la Agencia de Desarrollo trae consigo un apoyo horizontal a lo que es toda la actividad económica de nuestra Comunidad.

El aumento contenido en los presupuestos, del 11,53%, es más significativo, si cabe todavía, teniendo en cuenta que el aumento del presupuesto del noventa y seis sobre el noventa y cinco supuso el 27,9%. Y esto, en opinión de este Portavoz, quiere decir que si el ejercicio... los presupuestos del noventa y seis fueron calificados como unos presupuestos de transición, los del noventa y siete podrían calificarse como unos presupuestos de consolidación de la política económica de nuestra Comunidad.

Con estos presupuestos se confirman y afianzan los objetivos básicos, que responden a la creación y mantenimiento de empleo, y a la creación, a lo que supuso la creación y configuración misma de la Consejería en lo que es su actual estructura. Y la bondad de estos cambios profundos sólo puede medirse en términos de eficacia; eficacia -en contra de algunas opiniones vertidas- que demuestran... que está demostrada por la realidad de los grandes números de nuestra Comunidad y por la realidad de la ejecución en el Presupuesto.

Yo le animo a seguir en esta misma trayectoria, a mantener las actuaciones emprendidas, la política energética, las acciones directas de mantenimiento y promoción de empleo, la política turística, el decidido apoyo a todo lo que es pequeña y mediana empresa -que es, efectivamente, la que tenemos en nuestra Comunidad-, así como el plan de internacionalización de las empresas que nos anuncia.

Respecto a las dudas que surgen de un análisis más detallado de los presupuestos, de las partidas, algunas... pues ya se han planteado por distintos Portavoces, y espero que dé cumplida respuesta a esas inquietudes. Hay alguna otra: por ejemplo, en el Programa 042, de Ordenación y Promoción Comercial y Política de Precios, que se incrementa en su totalidad en un 24%; sin embargo, se reducen algunos, concretamente el 772, de Créditos Subvencionados al Comercio, que se reduce, de lo que eran 226.000.000 en el pasado ejercicio, a 125 de éste. Y dentro del mismo Programa 042 desaparecen los apartados 777, de reforma de estructuras, mobiliario e instalaciones comerciales, y el 778, de promoción, asociaciones con fines comerciales y a cursos de promoción comercial.

También me gustaría que... si es que en estos momentos está en disposición de hacerlo, nos anunciase qué plazos están previstos para la presentación en estas Cortes de la tantas veces anunciada Ley de Turismo.

Nos gustaría, aunque no es el objeto de esta comparecencia, pero sí me gustaría saber cómo está en estos momentos la redacción del Plan de Equipamientos Comerciales, que es un instrumento fundamental de la Ley de Equipamientos Comerciales, recientemente aprobada por estas Cortes.

Y, desde luego, sigue siendo esperanzador el anuncio efectuado al término de su intervención de los veinte mil puestos de trabajo posibles, de posible creación, directos o inducidos, es una expectativa tan... de tanto relumbrón, tan deslumbrante, que sí me gustaría que nos ampliase o... en la medida de lo posible, o nos concretase de dónde puede salir esta cifra -insisto- tan esperanzadora.

A la espera de sus respuestas, quiero terminar haciendo una valoración de la globalidad del presupuesto de su Consejería, no sólo como usted ha calificado, de inversor y de restrictivo en los gastos -lo que se demuestra en esa disminución de los gastos consuntivos de los apartados uno y dos del presupuesto- y no sólo como usted ha puesto de manifiesto, como un presupuesto de decidido apoyo a la creación de empleo y de fomento de actividades productivas; sino que yo calificaría también los presupuestos como solidarios, coherentes, austeros y en armonía con lo que es una política nacional y una política con vocación europea, del conjunto de la Nación española y de nuestra Comunidad.

En definitiva, en opinión del Grupo Popular, los presupuestos, que seguro mejorarán en algunos de sus matices en el período que se nos avecina de enmiendas, en definitiva -digo-, son los presupuestos, con la escasez de recursos -lógica, por otra parte-, los mejores presupuestos que en estos momentos pueden hacerse para su Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. Tiene la palabra, para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías, por sus intervenciones y por las aportaciones que continuamente en este tipo de comparecencias se nos hacen.

Yo creo que en muchas... muchos de los aspectos que se han tratado en las distintas intervenciones, he dado ya puntual respuesta en mi intervención inicial. Comprendo de... bueno, pues de lo aburrido o de lo confuso que pueda parecer, a los meros efectos de tomar datos, cuando uno interviene; pero, realmente, yo he estado explicando a lo largo de una hora esta mañana todas las partidas, porque me parecía que era lo coherente en una exposición en estas Cortes, todas las partidas que corresponden al presupuesto de la Consejería y entes que están adscritos a la misma.

No obstante, voy a tratar de ir dando respuesta a cada uno de los temas que se han ido planteando.

Mi intervención la valoro como "no optimista". Yo creo que es una intervención de un... en la que he tratado de exponer que, efectivamente, es un presupuesto que tiene un marcado carácter inversor; yo creo que queda patente, dado el reflejo que tiene en las partidas presupuestarias en los Capítulos inversores de mi Consejería. Creo que se reducen sustancialmente también los gastos de personal; y, además, afirmo que se reduce de forma sustancial, en la reestructuración que hemos hecho, los gastos corrientes. Y esto es así. En el consolidado se pueden explicar todos los números que se quieran, de las formas que quieran, pero la realidad es ésta que yo he tratado de explicar esta mañana.

Respecto a que en el Programa 054 aparecen 454.000.000 que no se provincializan. Yo tengo que decir que el 054 es un programa que está dirigido a los gastos de personal, un programa en donde hemos acumulado todos los gastos corrientes y prestaciones de servicios, porque nos parecía que en su gestión iba a mejorar no solamente en el aspecto económico -que se iba a reducir sustancialmente, como así he expuesto-, sino también que se podría hacer un uso más racional de todos los servicios que se prestan. Por lo tanto, resulta muy difícil provincializar estos gastos. También he indicado esta mañana que vamos a mejorar sustancialmente la gestión de este tipo de gastos, con los anticipos que remitimos, y resulta imposible hacer una provincialización de los mismos.

Respecto a las demás cuestiones en otros programas, cuando se habla de provincialización, hay que decir que en órdenes de convocatoria se determina también la

provincialización; por ejemplo, me refiero al Programa del Hábitat Minero, que es un Programa que se puede perfectamente provincializar en su Orden de convocatoria.

Nosotros, fundamentalmente, en la Consejería dependemos de la demanda; es una Consejería eminentemente inversora, que hace una oferta y que depende que sea bien recibida en la sociedad y, además, se interese por los administrados mediante la demanda que hacen a la Administración.

Por lo tanto, en esa dependencia que tenemos de la demanda, pues muchos de los conceptos que nosotros recogemos en nuestros programas resulta a priori imposible de provincializar.

Por otro lado quiero... también como una exposición global respecto a lo que se ha venido diciendo, yo comparezco -si no estoy equivocado- en una Comisión informativa, para informar de los presupuestos. Continuamente se han venido haciendo referencias al grado de ejecución -que me parece muy importante-, que ya comparecí para explicar el grado de ejecución del año noventa y cinco, y que, si ustedes tienen a bien, yo compareceré para explicarles la ejecución del año noventa y seis. Mezclar todo, me parece que es generar confusión. Y únicamente dar como datos, porque... y voy a dar datos reales, datos que dispongo, que no elabora ni el Consejero ni su equipo político, sino los técnicos de la Consejería.

El pasado año, en el crédito definitivo teníamos 31.500 millones. En fase de compromiso, aspectos... y en fase obligado, que es importante resaltar, porque ya expliqué en mi comparecencia que dependemos de la demanda -como decía ahora-, dependemos de la justificación en la fase de obligación de los terceros que han demandado, para poder proceder al pago; que no es algo que dependa todo directamente de la Administración. Tengo que decir que el grado de compromiso fue de 27.400 millones -el 87%- y el grado de obligado fue de 64,40%.

Y que este año tenemos, al quince de octubre, vamos en un grado de ejecución del 68,07%, y en un grado de obligado el del 51,78. Pero que anuncio que aspiramos -y creo que podemos conseguirlo perfectamente- a ejecutar en los presupuestos del año noventa y seis, el 89 en grado de compromisos, el 89,79; y en la fase de obligado crecemos sustancialmente en un 75,02. Esto es una previsión.

Por lo tanto, cuando comparezca en Cortes -si ustedes lo tienen a bien y, si no, lo solicitaría a petición propia- explicaré el grado de ejecución. Y no vuelvo en esta intervención a hablar más, porque he venido a explicar, y creo que es excesivamente farragoso el mezclar los datos, porque pudieran transmitirse de forma incorrecta.

Respecto al Ente Regional de la Energía, señora Farto, tengo que decir que no son 16.000.000 lo que hemos previsto, sino que son 73.000.000 de pesetas las cantidades que constan en los presupuestos de este año, en el 053. Que las referencias que usted hace, que por un lado aparecen en unos programas y aparecen en otros, son meras apreciaciones... meras... seguimos pautas técnicas, una cosa son gastos corrientes, otra cosa son gastos de inversión. Y, por lo tanto, tenemos... venimos obligados a presentarlo de esta forma en los presupuestos, por eso aparecen las partidas, algunas en el Capítulo IV, otras en el VI y otras en el VII.

Respecto a la Fundación... la observación que hacía la Fundación Santa Bárbara, tengo que decir que la Fundación Santa Bárbara en los años anteriores se ha venido haciendo... ha venido haciéndose desde la Administración Autónoma un esfuerzo importante respecto al Capítulo de Inversiones. En estos momentos el Capítulo de Inversiones, las inversiones en equipamientos son ya considerables, y siguiendo las necesidades que el propio Patronato de la propia Fundación Santa Bárbara se nos dice, obedece de ahí a la reducción en el Capítulo de Inversión, Capítulo VII, pero, sin embargo, se incrementa en el Capítulo de Gastos Corrientes. La puesta en marcha de la otra mina escuela obliga a esta inversión superior en el Capítulo IV.

El hábitat minero, creo que se hace un esfuerzo importante en la Región, prácticamente se viene a duplicar, efectivamente, y esto lo puedo decir no solamente de este programa, pero se puede decir de cualquier otro concepto, el que son insuficientes los fondos; pero ésa es la dificultad que nos encontramos siempre en la gestión de un presupuesto, en la preparación de un presupuesto y tratamos de priorizar según las políticas que tenemos... que debemos de llevar adelante.

Para empresas mineras, por lo tanto, está sin provincializar. En la Orden de convocatoria se provincializará y la partida creo que es un esfuerzo importante el que se ha hecho de 400.000.000. A empresas privadas no hay 400.000.000, son 2.000 millones de pesetas los que aparecen en los Presupuestos, en el Capítulo VII. Y respecto a la reordenación, no solamente es el coste de las prejubilizaciones, sino que hay otros capítulos que tardan... tratan sobre la reordenación.

En el Programa 056, al que usted hacía referencia, creemos que el personal que se tiene es el necesario para ejercer las competencias que... de que se dispone. El Palacio de Congresos... no hay nada detrás.

El Palacio de Congresos... por un lado presupuestamos para inversiones y por otro lado para sus gastos corrientes de su actividad y nos ajustamos también a las disposiciones... a las indicaciones que desde el propio Congreso del que formamos parte -el Palacio de Congre-

sos, de su órgano rector— se prevén para el año noventa y siete.

Por otro lado, me decía que había... respecto a la promoción turística que sólo hay 14.000.000 de pesetas; no es tal. La promoción turística, la partida presupuestaria que hace referencia sólo 14.000.000, dado que la Diputación Provincial de León no dispone de un Patronato de Turismo, recogemos esa partida de 14.000 000 —que es la que vamos a asignar a los Patronatos de Turismo de todas las provincias—, las recogemos en ese concepto independiente, por ese motivo que yo le explico de ausencia de un Patronato de Turismo en la provincia de León. El resto de los Patronatos figura en la partida 482, con esos 118.000.000 de pesetas.

Nosotros tenemos convenios para promoción turística —como le he indicado antes— con las distintas entidades locales, en donde incluimos a las Diputaciones; y respecto a los Patronatos, está incluido también la partida referente al Consejo Comarcal del Bierzo.

Y en el Palacio de Congresos —que antes no le había indicado las partidas—, en la 442, aparece una partida de 20.000.000 para gastos corrientes y en la 742 para inversiones son 45.000.000 de pesetas.

Respecto al Programa 012, en la referencia que hacía a las centrales sindicales, creo que en cumplimiento de un principio constitucional, en cumplimiento también de apoyo a las actividades sindicales y empresariales en nuestra Región, siguiendo criterios de rigor y de transparencia, hemos asignado cantidades a las que usted hacía referencia, de las cuales se hace un seguimiento riguroso; que, además, nos proponemos para el próximo año cambiar el sistema, manteniendo el rigor, pero sí para facilitar la gestión de estas partidas presupuestarias y facilitar también las actividades y el modo de justificar a... tanto las centrales sindicales como a Cecale. Por lo tanto, son partidas que hemos acomodado a lo que entendíamos que permitiría desarrollar una función constitucional que le corresponde, como recoge la Carta Magna, a nuestros sindicatos y organizaciones empresariales.

Bien. Hecha la consideración respecto al contenido de esta Comisión, que creo que es informativa de los Presupuestos que presentamos para su aprobación y para poder llevar la gestión en el... realizar la gestión del próximo ejercicio mil novecientos noventa y siete, no comparto —y creo que con lo que le he indicado antes...— el grado de ejecución que usted expone. Creo que, precisando una vez más, es una Consejería que fundamentalmente su presupuesto está dirigido... se ofrece una demanda a la sociedad a efectos de... se ofrece una oferta a la sociedad a efectos de recibir una demanda y que luego tiene en toda la tramitación una serie de fases que muchas de ellas su retraso no se debe imputar —como ustedes

conocen mejor que quien les habla— a la Administración Pública su tardanza en esta ejecución.

No comparto, señor Portavoz Procurador de Izquierda Unida, que dice que pierde peso esta Consejería en relación con la Junta... del resto de Presupuesto de la Junta de Castilla y León, porque le he dado un dato y me remito a él: crece un 11,54%. Creo que la Junta de Castilla y León hace un esfuerzo importante con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo siguiendo, pues el objetivo que persigue el Gobierno Regional de creación de empleo, y creo que se refleja de forma clara en nuestros Presupuestos.

El que parte de los presupuestos estén dotados de una financiación externa, yo creo que eso no es malo, es algo que sucede en todas las Administraciones de las Comunidades Autónomas. No es esta Comunidad la única que se financia de esta forma. Y yo creo que están los recursos... se destinan a programas que... programas que son iniciativa también de esta Comunidad Autónoma, lo cual supone un respaldo de las políticas... cuando las políticas comunitarias adoptan la decisión de destinar fondos a este tipo de programas. Por tanto, no hay que dar... hacer una presentación solamente negativa como que aquí hacemos lo que dice Bruselas, sino que también Bruselas apoya, respalda económicamente las iniciativas que adopta la propia Comunidad Autónoma.

Bien. En el análisis de presupuestos que ha venido haciendo, en su exposición, nosotros, efectivamente, el año pasado, el pasado ejercicio ya hicimos una referencia clara sobre los presupuestos que presentábamos, era una Consejería de nueva creación, al tiempo teníamos la responsabilidad de poner en marcha la Agencia de Desarrollo y eso nos hizo decidir en aquel momento, antes de trasladar la gestión de todo lo que creíamos que debía de ser el contenido de la Agencia de Desarrollo, de tener un ejercicio de preparación de la propia Agencia de Desarrollo, con el fin de iniciar su actividad a pleno rendimiento, como esperamos que así se produzca en el próximo ejercicio noventa y siete.

De ahí que el Programa 057, y creo que se ha expresado por algún Portavoz en esta reunión, y yo agradezco el reconocimiento que, aunque ellos lo manifestaran en su día nosotros también... no se trata aquí quién lo dijo antes, pero tengo que mencionar —por decir las cosas tal y como son— que nosotros teníamos una previsión de ordenar de esta forma la Consejería y Agencia de Desarrollo y entes institucionales y sociedades, con el fin de tener un apoyo importante, ordenado, complementario de todos estos entes a la política económica de la Junta de Castilla y León. De ahí que tenga que decir que el Programa 057 no desaparece. El Programa 057 se transfiere su gestión a la Agencia de Desarrollo y que, por lo tanto, no es un Programa que haya desaparecido, como he explicado en esta mañana.

También reconoce usted que hemos... aunque en un principio nos dijo que era... que habíamos perdido peso, que subíamos de forma notoria en los Presupuestos, y creo que es importante el decir que esto es así. En gastos de personal es un tema que... es un asunto que yo quiero aclarar, porque en el presupuesto consolidado se dice que se incrementa, hay que precisar una cuestión: ahí están presupuestados, en el presupuesto consolidado, lógicamente los gastos de la Agencia de Desarrollo, se genera un incremento porque en el pasado ejercicio no estaba, la plantilla que se presupuestó no estaba presupuestada a tiempo... a todo el ejercicio y, además, la plantilla era mucho más reducida de la previsión que teníamos para lo que debe ser el funcionamiento normal de la Agencia de Desarrollo.

Para el año noventa y siete, superada esta etapa, hemos procedido a hacer un presupuesto real de los gastos de personal; los de la Consejería afirmo que se reducen en el 1,39% y los de la Agencia no es que se incrementen, no es que se hayan incrementado las retribuciones, es que presupuestamos la plantilla que creemos que es la que es suficiente para realizar la gestión desde ese ente público -y que con escasísimas variaciones quedará tal y como la hemos presentado en el presupuesto para el próximo ejercicio-.

Respecto a la subida del sueldo del Consejero, le tengo que decir que mi retribución no se incrementa, que esto es tal y como se lo digo: no se incrementa. Que percibo 399.000 pesetas líquidas, y que percibiré a partir del día uno de enero 399.000 pesetas líquidas. Y lo único que puedo hacer el día que me las retribuyan, pues traerles -como se ha anunciado- la correspondiente nómina; pero que no hay incremento. Y además yo creo que esto es un debate absurdo, porque el Artículo 23 de la Ley de Presupuestos determina con absoluta claridad que no se incrementa ninguna retribución de funcionarios ni de altos cargos y, por lo tanto, la Ley se aprobará para que se cumpla. Yo entiendo que éste ya es un debate lo suficientemente debatido... un tema lo suficientemente debatido como para dejarlo definitivamente zanjado: el Artículo 23 de la Ley de Presupuestos, si se aprueba este Proyecto de Ley, contempla que no se incrementará los presupuestos... las retribuciones de los altos cargos. Y yo le anuncio que la mía personalmente no se va a incrementar, que recibo -y así espero que esté recogido en los Presupuestos- la misma cantidad -que le digo que son 399.000 pesetas líquidas- de los Presupuestos del pasado ejercicio.

Los remanentes se han incorporado, del noventa y cinco-noventa y seis, los necesarios para atender las necesidades de la Consejería.

Respecto al Programa 053, en la partida... respecto a gaseoductos -que decía usted que por qué se baja esta partida-, pues mire, eso es única y exclusivamente fruto de una buena gestión, me atrevería yo a decir de una

brillante gestión de la Comunidad Autónoma respecto al plan de gasificación de nuestra Región. Las inversiones de 50.000 millones que se van a realizar en nuestra gestión... en nuestra Comunidad a lo largo de estos años, probablemente necesiten solamente de esta contribución; dado que el plan de gasificación que se tiene ya acordado y en la Comisión en la que participamos está perfectamente elaborado, solamente hemos sentido la necesidad de prever una participación tan reducida como la que usted resalta por -como decía esta mañana- atender a alguno de los puntos de la Región que necesite una aportación de fondos públicos y que, además, son puntos muy estratégicos, que está perfectamente justificada la contribución. Pero el resto de la gasificación de nuestra Región se va a realizar con inversiones del sector privado, y que van a permitir que se disfrute de esta energía alternativa de forma acelerada en los próximos meses y en los próximos dos años.

El Ente Regional de la Energía, ya le he comentado anteriormente que tiene dos partidas, una la 56 y la 41, para gastos de funcionamiento y otra de inversiones, de 72... de 73.000.000 en números redondos, para el próximo año. Este año espero que la Ley se apruebe en uno de... a poder ser en el próximo Pleno y que podamos también realizar inversiones en este Ente.

El PIER se mantiene prácticamente en las mismas inversiones; las inversiones que se vienen realizando son importantes, se ha mejorado sustancialmente la infraestructura eléctrica y, por lo tanto, creemos que esa partida es suficiente para atender las necesidades.

El Programa 055, efectivamente responde a las previsiones de la Ley de Actuación Minera, como no podía ser de otra manera, y creemos que tiene una... también una financiación suficiente, aunque -como decía anteriormente- la financiación de los Presupuestos siempre deseáramos todos que fuera más elevada, pero tenemos que priorizar dado el... la escasez de recursos con que nos encontramos habitualmente.

Y respecto a consumo, donde también hacía o transmitía ciertas dudas, tengo que decirle que se ha producido un incremento sobre los Presupuestos del noventa y seis, en subvenciones a Corporaciones Locales en un 20%, y en subvenciones a organización de consumidores en un 14%. Precisarle únicamente que somos la tercera Comunidad Autónoma de este país que más presupuesto tiene sobre el destino... sobre el total que destina a protección de los consumidores.

Entrando a tratar de dar respuesta a lo manifestado por el responsable del Grupo Socialista, tengo que decirle que la cifra de los veinte mil empleos -que creo que aspiro y, además, confío en que seamos capaces de generar, por supuesto, que mejorando nuestra gestión, que en esa cuestión estamos siempre, constantemente intentando mejorar-, le tengo que decir que de los presupuestos del

Capítulo VII que destina nuestra Consejería, que vienen... ascienden, aproximadamente a unos 20.500 millones de pesetas, en una subvención media que estimamos de un 15%, dado los antecedentes de que dispone la Consejería, con una subvención... una inversión inducida que rondará los ciento treinta y... algo más de 130.000 millones de pesetas, y valorando el coste de presupuesto... del puesto de trabajo directo en unos 7.500.000 de la inversión, entendemos... y la mano de obra que puede estar inducida -según los cálculos, también-, de un 30% aproximadamente, creemos que se superaría, se superarán los 20.000 puestos de trabajo. Pero esto no es algo que nosotros digamos solamente que lo creemos. Mire, como dato real, cerrado ya, datos que aporta la coyuntura económica en el ejercicio noventa y cinco, en nuestra Región, se crearon de forma directa 19.500 puestos de trabajo; esto es un dato: en los cuatro trimestres del año noventa y cinco son... se crearon estos puestos de trabajo.

Por lo tanto, creo que nuestra previsión no es desafortada; es una previsión real -me atrevería yo a decir que sería- y ya me gustaría que otros Grupos políticos hubieran dado ejemplo de aportar datos reales en otros momentos de la historia de nuestro país (que sus expectativas fueron francamente frustradas con la realidad de las cosas que luego... con la de lo que resultó al final).

Por lo tanto, creo que es una previsión prudente, seria, rigurosa y que creo que, efectivamente, nuestras políticas van dirigidas a la creación de empleo y que -como decía- es un presupuesto inversor, que tiene una reducción sustancial de los gastos consuntivos y que va a permitir -confiamos en permitir- con nuestra mejora en la gestión que hemos previsto en estos presupuestos, que va a permitir la creación de esos puestos de trabajo.

Insistir también en que, efectivamente, aunque no he comparecido para hablar de la ejecución, pero la ejecución de nuestros presupuestos depende, de forma importante, del grado de cumplimiento de los terceros. Nuestros Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León no crea directamente el empleo ella, no lo genera la propia Comunidad Autónoma, sino que el empleo lo crean los empresarios; y, por lo tanto, dependemos que nuestra... de nuestra oferta -como he indicado reiteradas veces ya en esta mañana- nuestros... dependemos de que nuestros empresarios generen empleo. Establecemos, creamos condiciones favorables para que, efectivamente, realicen inversiones, mejoren los sistemas productivos, se modernice el sistema productivo, modernicen sus empresas; y esto les permita mejoras en la competitividad y permitan un crecimiento de nuestra economía, que es la única vía que tenemos para crecer en empleo.

Quiero explicar, muy brevemente, que la estructura de presupuestos obedece a una política que hemos... que teníamos ya prevista y que hemos puesto en práctica en este ejercicio. Los temas horizontales -de apoyo al desa-

rollo económico- se van a tratar, se van a llevar desde... se van a gestionar desde la Agencia de Desarrollo; y los temas sectoriales son los que van a quedar en los distintos programas de los distintos Servicios. Por lo tanto, yo creo que, partiendo de esta premisa, la confección, la elaboración del presupuesto que hemos realizado para el próximo ejercicio creo que queda perfectamente explicada y creo que, además, obedece -como decía Su Señoría- a una reestructuración adecuada para una mejor gestión de nuestros presupuestos.

La territorialización en la promoción y en la inversión de empleo, señor Granado, no se produce en la programación; se produce en la ejecución, porque se actúa -como he dicho- sobre la demanda. Y, además, ninguna Administración hace esa territorialización de estos fondos -los que van destinados a la inversión y al empleo-.

Las necesidades financieras de nuestras pymes van a estar atendidas perfectamente, como lo hemos hecho en este ejercicio. Los datos son importantes, los datos que tenemos en estos momentos, sobre las líneas que ofertamos, y creo que en la inversión realizada pues hace escasos... a escasas fechas, rondaba los 7.000 millones de pesetas en el mes de octubre, a mediados del mes de octubre, y, por lo tanto, creo que las previsiones están respondiendo a lo que nosotros entendíamos. Y las previsiones para el próximo año... por supuesto que valoramos que la financiación es uno de los aspectos más importantes de las pymes y van a tener partidas suficientes de fondos para... para estas... para que sean atendidas, para que consigan una mejora, no solamente en lo que es en el coste del dinero a las empresas, sino también en cuanto a las garantías que se ven obligadas nuestras empresas a prestar a las entidades financieras para obtener esos recursos. Como bien sabe Su Señoría, porque es un tema que también hemos explicado en estas Cortes, nos proponemos, y además disponemos ya de un estudio, que en los próximos días nos reuniremos con los distintos órganos de las distintas... de las dos Sociedades de Garantía Recíproca, nos proponemos a proponer una operación de fusión de estas dos sociedades, con el fin de que sean más potentes, que tengan mayor solvencia económica para que presten mejores servicios en la parte de garantías a nuestras empresas.

Sí que estamos promocionando los procesos de asociacionismo de empresas -como usted reconocía- no solamente en materia de comercio, sino también en materia... en la propia... en los presupuestos de la Agencia se prevén partidas presupuestarias destinadas a, precisamente, este tipo de procesos. Por lo tanto, le tengo que decir que, efectivamente, tenemos partidas para esta... para potenciar el asociacionismo empresarial y, además, creemos que es una buena política, este diálogo.

Nuestra política no es de "café para todos". Yo sé que usted discrepa de la política industrial de la Junta; yo creo que la política industrial de la Junta... -aunque en los

próximos meses trataré de presentar en estas Cortes un Plan Industrial, con el fin de debatir la política industrial, como ya les anuncié en mi comparecencia cuando evaluamos el Acuerdo Industrial elaborado entre los agentes económicos y la Administración Autonómica-. Esta política no es una política de "café para todos"; es una política que perfectamente nos dota de unos instrumentos que son flexibles, son muy flexibles. La misma configuración del presupuesto de la Agencia da un margen de flexibilidad importante y, por lo tanto, nosotros.. resulta, pues -como decía-, prácticamente, en esa estrategia territorial diversificada que usted quiere realizar -que no se sigue por ninguna Administración Pública- le digo que nosotros tratamos, con estos instrumentos flexibles, acomodarnos perfectamente y dirigir las políticas de promoción en todas las provincias, en todo el territorio de nuestra Región.

No hay imposibilidad de obtener recursos financieros en iguales condiciones y, por lo tanto, tanto desde la Agencia de Desarrollo, como desde las Sociedades de Garantía Recíproca, seguimos políticas que creo que están favoreciendo y colocando a nuestras empresas el aspecto económico, la financiación de las pymes en buenas condiciones.

El fomento del empleo crece un 14%; por encima del 11% de la media de nuestra propia... de la Consejería general. Se está generando empleo, a pesar de lo que Su Señoría diga; y en el año noventa y seis se va a generar aún más empleo y, además, confiamos en que en nuestra Región el crecimiento económico sea sustancial, no solamente en este año, sino en el año próximo.

Respecto a la partida de asociacionismo comercial, tengo que decirle que está recogida dentro del cooperativismo comercial y, por lo tanto, no es una línea que introduzca un nuevo retraso, porque no obedece esto a la realidad de los presupuestos que presentamos.

La gasificación, efectivamente, va a costar menos dinero. La buena gestión -como ya he indicado antes- nos va a permitir que los fondos públicos... que haya que destinar escasos fondos públicos.

El Programa 055 no se reduce. Y las inversiones en la Fundación Santa Bárbara, señor Granado, creemos que son suficientes; a las previsiones presupuestarias se han acometido en anteriores ejercicios importantes inversiones y, por lo tanto, no tenemos la obligación de seguir en ese porcentaje, aunque se reservan también unas cantidades importantes para el ejercicio noventa y siete.

Comparto con usted en que los Programas de I+ D están bien gestionados; ha mejorado la gestión mucho. No comparto el que desde el Grupo Socialista no se estime como una política acertada el Parque Tecnológico. Creo que el Parque Tecnológico está obediendo a las expectativas que se crearon en el día en que se tomó la

decisión de hacer este Parque; ha generado un grado de relación entre Universidad, empresarios y Administración Pública, Autonómica, que permite... que está permitiendo que se gestionen, y permite un crecimiento en el desarrollo tecnológico importante en nuestra Región. Vamos a finalizar dentro de escaso tiempo nuestro Plan Tecnológico, donde veremos las conclusiones del mismo; ya prevemos dotación de presupuesto para este Plan Tecnológico.

Y aprovecho también para decirle, respecto a lo que ha indicado del Parque Tecnológico y Dicryl, que, efectivamente, tomé la decisión de no impugnar esta... el acta de disconformidad que en un primer momento se había... por la Gerencia se había previsto impugnar, como consecuencia, única y exclusivamente, de una Resolución de la Dirección General de Tributos que se elevó por parte de otra Empresa Pública, Sotur, de un tema de similares características. Esto no supone ninguna actuación de forma ilegal por parte de la Junta de Castilla y León, ni de forma imprudente por parte de la Junta de Castilla y León, porque las propias sociedades son auditadas por expertos independientes, de alto nivel profesional, donde mantenían alguna discrepancia. Una Resolución -como digo- de la Dirección General de Tributos afirma que, efectivamente, se debe proceder... que se consideran como tales entidades mercantiles una prestación de servicios, que se debe liquidar el Impuesto sobre el Valor Añadido; y, por lo tanto, entendía que la iniciación de un proceso judicial con el fin de dilatar más la resolución de ese asunto no me parecía que era ni riguroso ni oportuno y adopté la decisión de resolver esta cuestión. De ahí que en este ejercicio procedamos a resolver esta cuestión, respecto a Parque Tecnológico, que es una empresa pública; pero las empresas privadas, al no ser públicas y no tener el control de las mismas la Junta de Castilla y León, pues las decisiones han sido distintas en alguna de ellas, y tenemos -como le decía-, pues la previsión presupuestaria correspondiente.

Y respecto a la ampliación de capital de Dicryl, pues decirle que Dicryl es una sociedad que depende del mercado; que aunque las expectativas que nos presenta para el próximo año, pues parece que va a evolucionar favorablemente, tenemos una dotación presupuestaria que no está decidida todavía su ampliación y que, por lo tanto, cuando llegue el momento de aprobar o no, de tomar la decisión, pues negociaremos con los socios de esta... de esta... los socios que comparten con nosotros la titularidad de esta sociedad, a los efectos de terminar la suscripción por las distintas partes. Le tengo que decir que ésta es una sociedad que está en venta; es una sociedad que nos proponemos privatizar, como alguna otra, y que, por lo tanto, que ésa es nuestra disposición. Está en una mejora de la productividad, en una mejora de la actividad comercial; se espera su equilibrio económico en el próximo ejercicio, y confío en que el resultado de este año mejore también sustancialmente.

Respecto a lo que decía... la referencia que hacía al CEI, le tengo que aclarar que el CEI es una empresa ya privada, en la que participa minoritariamente la Junta de Castilla y León; y que, por lo tanto, ni privatizamos ni no privatizamos. Es una empresa que, al día de hoy, ya está privatizada.

No comparto lo que... la referencia que hacía a la falta de competencias en la Dirección General de Industria. Creo que hay cierta confusión entre lo que es competencia y gasto, y que en la Dirección General todavía quedan muchos recursos, y por supuesto que todas las competencias de ordenación y de policía.

La promoción de las Juntas Arbitrales no se ha excluido en los Presupuestos, está dentro de los convenios con las Corporaciones Locales, que este año han sufrido un incremento importante del 20%, y al que están adheridas treinta y tres de las Corporaciones Locales de esta Comunidad.

Efectivamente, en materia de turismo hemos realizado también una ordenación. No significa que no pueda la inversión turística acogerse a las líneas que tiene la Agencia; son líneas complementarias. Las actuaciones sectoriales -como ya le indicaba- se encuentran en la Dirección General, mientras que las horizontales se encuentran en la propia Agencia de Desarrollo.

Y por último, respecto a las referencias que hacía a la Agencia de Desarrollo, tengo que decirle que en el crecimiento del Capítulo I -creo que ya he hecho mención- solamente esa..., tanto los 298 a los 473, obedece únicamente a la presupuestación al completo de la plantilla y el incremento que se ha producido como consecuencia de la implantación territorial de la Agencia. Sigue siendo -a mi juicio- muy baja sobre el total del presupuesto de la Agencia; representa un 3,78%.

La adscripción de los funcionarios, que va en coherencia con la transferencia de esta gestión que va a tener en el futuro la Agencia, le aseguro que se va a realizar con todo el rigor que... personalmente, incluso, he mantenido encuentros con los propios funcionarios; que hay distintas alternativas, que tomaremos una decisión sobre ellas -las distintas alternativas- de aprobarse los Presupuestos tal y como queda recogida la modificación de la Agencia -que tendría no solamente personal laboral, sino también un personal para que pudiera ejercer las potestades administrativas-. Decirle que habría distintas fórmulas -concretamente tres- para que se produzca esa adscripción; que respetan todas, íntegramente, los derechos de los funcionarios; y que, por supuesto, trataremos de adoptar la que posibilite una mejora de la gestión y, por supuesto, que defienda o que respete al máximo los derechos de los propios funcionarios.

Bien. Y respecto al representante del... Portavoz del Grupo Popular, manifestar que respecto a la Ley de... el

momento, que se me explicaba, de cuándo podía ser aprobada la Ley de Turismo, la Ley en estos momentos ha estado ya consultada... ha sido consultada al sector. La Ley está ya perfectamente elaborada. Es cierto que esta Ley, había un borrador cuando me incorporé a la Consejería; es cierto y real que ha sufrido una transformación importante ese Proyecto de Ley; entendíamos que debía de regular aspectos... otro tipo de aspectos, como es la propia promoción del turismo de nuestra Región, que no se contemplaba en aquel borrador. Ello ha originado, pues, que en su tramitación, hasta que lo presente para su aprobación al Consejo de Gobierno, pues pase por... otra vez tenga que remitirse al sector, y se remitirá al CES. Pero que yo me propongo someterla a la aprobación del Consejo de Gobierno en estos meses próximos ya, de forma casi me atrevería a decir que inmediata.

El Plan de Equipamientos Comerciales está en la fase ya última de su elaboración. Es un Plan que -como saben ustedes- hemos... estamos en esa de elaboración como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Equipamientos. Veníamos trabajando en él casi de forma paralela a la aprobación de la Ley de Equipamientos. Creemos que debe ser un Plan restrictivo en cuanto a la parte sustancial del mismo, a la implantación de la forma de venta de las grandes superficies en nuestra Región. Y yo lo someteré a la aprobación del Consejo de Gobierno espero que en este mes... en el próximo mes de noviembre.

Y respecto a los puestos de trabajo, que se me preguntaba, a los puestos de trabajo que se han creado, cómo obteníamos nosotros, pues ya me he referido un poco en mi intervención anterior. Es decir, creemos que con las inversiones inducidas, con los datos de que disponemos, los antecedentes que hay en la Consejería, desde los distintos programas, que es un dato muy realista la aspiración que tenemos de generar esa creación, de generar esos veinte mil puestos de trabajo, en números redondos; porque los datos de que disponemos, pues, dado el crecimiento económico que se va a producir en el ejercicio del noventa y siete, la previsión que hay, las previsiones económicas, los presupuestos de nuestra Consejería apuntan en esa dirección. Por lo tanto, creo que es un dato bastante realista y riguroso.

Y nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. De manera muy breve, porque yo creo que el debate este está prácticamente finiquitado. Pero por contestarle cuatro cosas al señor Consejero, que me he quedado con ellas, ¿no?

En primer lugar, dice que no se pierde... que no pierde peso la Consejería con respecto al Presupuesto global de la Junta; yo creo que sí. Los datos son los datos. Y la subida, con independencia de que usted diga que la Consejería... el presupuesto de la Consejería ha subido el 11,7, globalmente, comparativamente con el Presupuesto global de la Junta, no sube por... está por debajo del Presupuesto global de la Junta. Con lo cual, eso es un indicador de que, efectivamente, el presupuesto de esta Consejería pierde peso. Yo me refería a eso, que pierde peso con respecto al Presupuesto general de la Junta. Y eso es un hecho que está ahí, ¿no?

La segunda cuestión, dice que no hay que mezclar... bueno, pues la discusión del presupuesto con el grado de ejecución. Yo creo que son dos cosas que van indisolublemente ligadas; porque si ustedes están diciendo que ha subido el presupuesto de esta Consejería el 11,74, ustedes dicen que han subido las inversiones en todos los programas, necesariamente tenemos que remitirnos al grado de ejecución que hace la Junta de esos programas, para creernos realmente si ustedes van a crear veinte mil empleos o no. Usted dice que el Programa 012 ha crecido, pues, un 16%. Bien, nos lo podemos creer; pero a la hora de poder... Entonces, al final, esto de los presupuestos será una cuestión de fe. Pero claro, algunos no tenemos fe; y entonces, como algunos no tenemos fe, tenemos que limitarnos al análisis del grado de gestión que ustedes hacen de esta Consejería.

Por creer, ya le he dicho antes: el papel aguanta todo. Pero vamos al Programa 012, Fomento del Empleo, que es uno de los programas más importantes, y usted dice que crece el 16%. Bien, yo voy a obviar el grado de ejecución del año noventa y cinco, porque, aparte de eso, ya hicimos una comparecencia sobre el grado de ejecución de los Presupuestos del noventa y cinco. Pero me limito ahora al grado de ejecución del año noventa y seis, y resulta que solamente hay un grado de ejecución del 30%. Usted dice que a final de año subirá; bueno, pues muy bien, me parece muy bien que suba. Pero el problema es que el año pasado y este año el grado de ejecución de los distintos programas es absolutamente muy bajo.

Y globalmente, el grado de ejecución de la Consejería, pues, es del 45%. ¿Usted dice que eso no tiene importancia a la hora de valorar el Presupuesto del noventa y siete? Bueno, pues posiblemente para usted no la tendrá, pero para nuestro Grupo sí; porque, en definitiva, aquí de lo que se trata es no solamente de lo que ustedes presupuestan para el noventa y siete, sino "vuelvo a repetir" el grado de gestión que usted hace... que hacen del Presupuesto, cuánto ejecutan de lo que realmente prometen a principios de año en el Presupuesto que se aprueba. Y los ciudadanos lo que quieren saber es eso: qué grado de ejecución tiene la Junta y, en este caso concreto, la Consejería de Industria.

Por tanto, yo no estoy de acuerdo en que usted diga que no se puede mezclar el grado de ejecución de los presupuestos con la discusión del Proyecto de Presupuestos del año noventa y siete.

La financiación externa. Yo he dicho que, frente a ese discurso triunfalista de que esta Consejería ha crecido el 11,7% el presupuesto global, de que ha crecido considerablemente el capítulo de operaciones de capital, fundamentalmente el capítulo inversor; pues yo me he limitado a decir que, prácticamente, el 75% de ese capítulo inversor procede de financiación externa. Y usted dice que la financiación externa no es mala; ya lo sé que no es mala, nadie la rechaza. Pero es un poco para ser rigurosos y delimitar, de toda la financiación de inversión que tiene la Consejería de Industria, cuánto es financiación externa y cuánto son fondos propios; porque ésa es una manera de valorar políticamente la importancia que la Junta de Castilla y León le da a esta Consejería. Otra cosa "vuelvo a repetir" será después el grado de gestión. Pero sí es importante conocer cuánto es la financiación que viene de fuera, de la Unión Europea y de la Administración Central, para la política, por ejemplo, de fomento de empleo; y cuántos fondos propios pone la Junta de Castilla y León para el fomento del empleo. Y eso no es mezclar churras con merinas "que habitualmente se dice mucho en estas Cortes", pero ésa es una realidad: en función de lo que ustedes apuesten por esta Consejería, en función de los fondos propios que ustedes apuesten por esa Consejería, podemos dar la lectura política de que ustedes quieren dinamizar el tejido industrial y el fomento de empleo.

Usted habla de crear diecinueve mil quinientos empleos, o que se han creado diecinueve mil quinientos empleos en el año noventa y cinco. Bueno, eso, con todos los respetos que me merece Su Señoría, no se lo cree ni usted, salvo que cuenten, efectivamente, todos los contratos que se han hecho; y puede haber personas que en un año, a lo mejor, le han contratado tres y cuatro veces. Pero el número de contratos que se realizan no significa que se cree ese número de puestos de trabajo, porque "estoy de acuerdo con la apreciación que en la anterior intervención hizo el señor Octavio", porque a este ritmo, evidentemente, pues no tendríamos ningún parado en esta Comunidad. Por tanto, son cifras que se dan alegremente, pero sin ningún tipo de rigor. Por lo tanto, olvídense de que en el noventa y cinco se hayan creado diecinueve mil quinientos empleos. Y en todo caso, si hemos reforzado el nivel inversor para el año noventa y siete, pues muy pocos empleos vamos a crear, porque, en todo caso, para llegar a los veinte mil solamente hacen falta quinientos.

En cuanto al tema de los programas, usted... por contestar simplemente a lo que ha dicho, yo sigo pensando que la presupuestación para el Ente Regional de la Energía es escasa; vamos, escaso... es ridículo; con eso

no se puede hacer absolutamente nada, ni poner en marcha absolutamente nada. Si en lugar de ser 16.500.000, que era lo presupuestado para el noventa y cinco, ahora son 73, con 73.000.000 de pesetas pocas cosas se pueden hacer para poner en marcha el Ente Regional de la Energía.

Y con respecto a la electrificación rural, yo creo que sigue siendo un problema importante y crucial en esta Comunidad; y, sin embargo, las subvenciones que se dan para la electrificación rural yo sigo considerando que son absolutamente ridículas.

Y en el Programa 055, pues exactamente igual. Usted dice que no ha bajado, pero tiene razón el señor Octavio, porque ha bajado 100.000.000 de pesetas, concretamente, con respecto al ejercicio del noventa y seis. Y esto no es una cosa que esté inventada, sino que figura en los propios datos que la Junta nos ha pasado. Por lo tanto, el Programa de Actuación Minera baja considerablemente: 100.000.000 de pesetas. ¿El conjunto de la presupuestación del Programa 055? Muy bien. Eso yo ya lo tengo claro, qué es lo que ustedes tienen previsto aprobar en el nuevo Programa de Actuación Minera; yo sigo diciendo que eso es insuficiente, y no me vale con aquello de decir que somos un... que tenemos unos recursos limitados y que no tenemos dinero para todo. Pero la realidad es que con ese presupuesto en el Programa 055 pocas cosas se pueden abordar.

Y para finalizar, yo quiero hacer una referencia -que no la hice anteriormente- a la Agencia de Desarrollo Económico. Pues le vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho muchas veces: yo me alegro que se vaya consolidando la Agencia de Desarrollo Económico. Podemos decir que en el año noventa y seis se empezó a iniciar, se dijo que en el noventa y seis se empezaría a consolidar y que en el noventa y siete ya estaría prácticamente en marcha. Yo deseo más que nadie -igual que ustedes, y yo, igual que el resto de los Grupos- que por fin la Agencia de Desarrollo se ponga en marcha. Como ya ha habido una comparecencia, precisamente, para discutir la situación, no voy a hacer más explicación al detalle. Pero sí decirle que de la misma manera que la Agencia de Desarrollo Económico se está preocupando o se va a preocupar de gestionar subvenciones para las empresas, yo lo que sí exijo es que desde esa Agencia de Desarrollo Económico, de la misma manera que se implante esa preocupación por dotar de mayores subvenciones a las empresas privadas, se preocupe también de que esa dotación presupuestaria de ayudas a las empresas privadas vaya ligada necesariamente a la creación de empleo, porque sí es un... ahí sí que hay una medida para la creación de empleo, ¿no?

Y con respecto al anunciado Plan Industrial, pues me alegro que lo haya planteado; y yo desearía que lo presentara lo antes posible, porque una de las razones fundamentales de que en esta Comunidad no haya empleo

-a pesar de lo que usted diga-, pues, es precisamente porque se carece de una política industrial. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, al Consejero sus explicaciones. Y luego comentar alguna cosa ya sin... vamos, con algún afán polémico, y también con algún afán de distender un poco la reunión.

Mire, señor Consejero, estos debates a mí siempre me dejan en una situación de cierta perplejidad, porque yo le leo a usted las cifras que en la documentación que la Consejería de Economía nos hace llegar a los Procuradores socialistas -como a todos los otros Procuradores-, y luego usted me dice: "No, éstas no son las buenas; las buenas son las de mi departamento, que dicen tal y cual cosa". Perplejidad, porque yo no sé a quién darle la razón, si a usted o a la señora Carrasco; casi casi, por cortesía, prefiero dársela a la señora Carrasco y decir: bueno, pues las cifras buenas serán las de la Consejera -que además no está aquí para poder defenderse-, no serán las que usted nos da ahora. "Es que las mías están a unos cuantos días más." Pues bueno, pues muy bien. Pero las cifras son las que son y hay que suponer que su compañera de Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León no tiene ningún afán en hacerle quedar mal a usted, y que cuando dice que las cifras de ejecución son las que son, pues existe eso.

Permítame una broma. Ustedes son muy malos novios: comprometen mucho y gastan muy poco. Porque están todo el día diciendo que vamos a comprometer el 90% del Presupuesto, el 95, el 99, 100,5% del Presupuesto, y al final se gastan ustedes menos. Usted vino aquí a explicarnos la ejecución presupuestaria y fue incapaz de darnos el dato de cuántos remanentes del año noventa y cinco habían incorporado al año noventa y seis. Recuerde usted que yo le hice esta pregunta y usted me dijo, dice: "No se la puedo contestar en este momento, se la remitiré". No me la remitió; estoy seguro que por olvido, ¿eh? O sea, yo no aprecio ninguna mala fe en su intervención. Pero, al final, uno tiene la sensación de que ustedes tienen problemas serios de gestión.

Y, mire usted, señor Consejero, si no tienen ustedes problemas serios de gestión, ¿por qué nos modifican en el articulado de la Ley de Presupuestos para el año noventa y siete los sistemas de pago de las subvenciones a las empresas? Pues porque ustedes reconocen que tienen un problema para pagar correctamente las subvenciones a las empresas. Porque usted, señor Consejero, confunde comprometer con gastar; confunde invertir con subvencionar; y confunde subvencionar, para crear empleo, con

subvencionar a secas; y le voy a poner un ejemplo de lo que le quiero decir.

Ustedes, con muchas subvenciones no crean ni un solo puesto de trabajo, pero ni uno. ¿Sabe usted cuál ha sido la compañía, la empresa, la sociedad mercantil que ha recibido una subvención más importante de la Junta de Castilla y León, no sé si a finales del noventa y cinco o a principios del noventa y seis? Una empresa burgalesa, Campofrío. No la subvencionó su Consejería, la subvencionó otra Consejería; y la subvencionó para una actuación que no crea ni un solo puesto de trabajo, es un cambio de sede de la compañía. Entonces, me dice usted: "Hombre, con eso se generarán empleos y tal". Hombre, evidentemente, de los trabajadores que van a participar en el proceso de reestructuración de la empresa, pues algún empleo se crea; es que sería milagroso que ustedes fueran capaces de no crear empleo con el dinero que gastan. Pero, vamos, no me diga usted que toda la política de subvenciones de su Consejería tiene por finalidad crear empleo, porque muchas de estas subvenciones se van a dar al margen de que las empresas en cuestión creen un solo puesto de trabajo o a veces lo supriman. Y, fíjese lo que le voy a decir, señor Consejero: si es que a veces yo les pido a ustedes que den dinero a procesos de reconversión industrial que teóricamente destruyen empleos, o sea, que yo entiendo esto; es decir, yo entiendo que no existe una mímica en una correspondencia directa entre una y otra cosa. Pero, al final, sí que hay una cierta prioridad.

Mire usted, señor Consejero, yo le he dicho a usted que el programa de fomento del empleo crecía menos de lo que usted dice, yo me voy a las cifras globales del programas, según su propia documentación pasa de 6.480 millones a 7.042, crece aproximadamente un nueve y algo por ciento. Entonces, usted me dice: no, crece el 14, porque el catorce es lo que crece el Capítulo VII, de Transferencias de Capital. Bueno, pues si usted me hace la comparación con lo que crece el Capítulo VII, hágame lo con lo que crece el Capítulo VII de su Consejería en el presupuesto consolidado; y el presupuesto de Capítulo VII de su Consejería crece el 18. Entonces, compárelo usted como lo compare, programa a programa o Capítulo VII a Capítulo VII, dentro de este programa las subvenciones que directamente van afectadas a la creación o al mantenimiento del empleo crecen menos que las otras. Y eso a mí no me parece bien; y entenderá usted, señor Consejero, que yo le diga que si yo tuviera que hacer sus presupuestos -cosa que me encantaría porque significaría que hubiéramos ganado las elecciones-, pues, evidentemente, los haría de otra manera: haría crecer más este programa y menos los otros. Y no pasa nada, pero vamos a ver si somos capaces de entendernos al menos con las cifras.

¡Hombre!, no me venga usted con datos de coyuntura, etcétera, la Encuesta de Población Activa dice que la población activa en esta Comunidad Autónoma creció el

año noventa y cinco; lo cual es una magnífica noticia, sobre todo porque llevábamos perdiendo cien mil empleos en los últimos años. En datos de Encuesta de Población Activa, cien mil empleos habíamos perdido, cien mil personas que trabajaban o querían trabajar en la Región. Bueno, pues ha crecido un poco, pues magnífico. Pero vamos... no vamos a desvirtuar aquí las cifras, que usted me añada a continuación "pero si la pérdida de empleo se produce en el sector agrario"; tiene usted razón, fundamentalmente se produce en el sector agrario. Ve usted, nos ponemos de acuerdo enseguida.

Pero no me digan ustedes que la población activa de esta Región, que ahora es noventa y nueve mil personas menos -creo recordar- que la cifra exacta que el día en que don José María Aznar tomó posesión como Presidente de la Junta, pues significa que los datos van muy bien en esta Región, porque no es así; tenemos una población muy envejecida y cada vez tenemos menos gente que está o trabajando o con capacidad de trabajar. Y, claro, ya me acaba usted de redondear la guinda del pastel cuando me dice: "hombre, ustedes también en otros momentos, hicieron cifras que no sé qué y que no sé cuál". Sí, claro, nosotros hablamos de los ochocientos mil puestos de trabajo; ¿y ése es el modelo que ustedes están siguiendo parar hacer sus evaluaciones de empleo, más o menos? Pues mire, ¿qué quiere que les diga? No van ustedes por un buen camino, nosotros hemos perdido a las elecciones, o sea que no nos copien en eso, de verdad, o sea, sean ustedes un poco más rigurosos. Fíjese usted, usted me dice veinte mil; Fomento, otros veinte mil; Medio Ambiente, dieciocho mil; Sanidad, ocho mil quinientos. Sesenta y seis mil empleos vamos a crear en Castilla y León; la mitad de los parados que hay en esta Comunidad Autónoma van a dejar de estarlo el año que viene con la gestión de la Junta de Castilla y León.

Pero, hombre, ¿no se dan ustedes cuenta de que van a tener que seguir gobernando hasta el año noventa y nueve por lo menos, luego habrá elecciones y el pueblo dirá? Y el año que viene yo les diré, "¿y de los sesenta y seis mil empleos qué pasó?" Pues lo mismo que con los ochocientos mil. Vamos a ver si somos un poco más rigurosos y vamos a ver si no intentamos marear la perdiz; porque esto es un titular de prensa que queda muy bien al día siguiente en los medios de comunicación pero que, al final, sinceramente, pues sirve más para hacer risas que para otra cosa.

Y, desde luego, mire, los datos que ustedes hacen de inducción, de la extrapolación del dato, del gasto que supone la creación del empleo y tal... pues, mire usted, señor Consejero: música celestial. Estará usted de acuerdo con eso, nos podemos encontrar a mediados del año que viene con una recesión económica, se gastan ustedes todo el dinero y el empleo funciona fatal. Pues ya está, pues vamos a reconocerlo y vamos a dejar de decir estas

cosas -ahora que se han ido casi todos los periodistas-, porque ya realmente uno ya no sabe de qué tiene que discutir.

Horizontalidad y sectorialidad. Usted me dice que todas las políticas horizontales están en la Agencia de Desarrollo y que todas las políticas sectoriales están en las Direcciones Generales. Mire, vamos a llegar a un acuerdo: comparto el criterio, y en cuestión... por lo tanto, estoy seguro de que el Grupo Popular va a apoyar que todas las partidas concretas que vienen para artesanos, o para el sector turístico o para señalización de monumentos en Corporaciones Locales y que gestiona la Agencia de Desarrollo pasen a las Direcciones Generales; porque así hacemos más claro el presupuesto y porque además, entre otras cosas, es ridículo que dos organismos de la propia Administración se hagan la competencia los unos a los otros gestionando una partida que sustancialmente es la misma. Y esto en estos momentos todavía sigue pasando en el sector turístico, en la artesanía y en otras cuestiones.

Territorialización de la programación y tal... Usted me dice algo que me ha dejado un poco patidifuso. Dicen: "¡hombre!, ninguna Administración territorializa sus programas de inversión". ¡Hombre, señor Consejero, pero si yo le he puesto el ejemplo, si la Unión Europea le llena a usted de programas que tienen un marco territorial concreto! Si usted está gestionando el RECHAR que tiene un marco territorial concreto, el RETEX que tiene un marco territorial concreto; si el propio Ministerio de Industria tiene programas territoriales -se lo puedo traer, se lo juro- en los Presupuestos Generales del Estado. Pero claro, además usted, con esa afirmación tan rotunda me viene a decir: todos los foros que para la creación de empleo se han constituido en la Región -y yo no estoy hablando solamente de "Salamanca emprende", que también, sino de Segovia, en Burgos, etcétera-, ¿no tienen nada que hacer? ¿Están haciendo el ridículo? ¿No puede haber ningún programa específico en sus territorios que sirva para generar empleo? Hombre, señor Consejero, no me diga usted esto. Dígame: no es nuestra política, nuestra política es no distinguir programas específicos de creación de empleo, afectar a zonas concretas del territorio una determinada incentivación de la actividad económica. Bueno, eso es discutible; pero no me venga usted a hacer afirmaciones tan rotundas porque es que, al final, ya digo, no sé de qué estamos hablando.

En cuanto al convenio del ICO sí que tengo que decirle dos cosas. En primer lugar, todos los empresarios que yo conozco que se han "beneficiado" -entre comillas- del convenio que ustedes suscribieron con el ICO lo que me dicen es que no han cobrado; estoy seguro que algo de dinero han tenido que pagar ustedes, pero, desde luego, yo conozco mucha gente que no ha cobrado las subvenciones de la Junta al convenio del ICO o que tiene pendientes trámites administrativos, o que está cobrando ahora las subvenciones de hace dos años. Pero, en todo

caso, vamos a dar por bueno que ustedes van a cubrir las necesidades de financiación de las empresas con una política de subvenciones mucho más coherente, etcétera. Ustedes tienen presupuestados para el convenio del ICO del año que viene 105.000.000 de pesetas, ¿me quiere usted decir, señor Consejero, con los porcentajes de intereses que ustedes se subvencionan en este convenio, a cuánto dinero, de cuánto dinero estamos hablando aquí? ¿Y usted me quiere decir que con esa cantidad de dinero vamos a solucionar las necesidades de financiación de las empresas en Castilla y León para el año noventa y siete? Pues, ¡hombre!, si me dice usted que hay otras partidas, yo me lo creo; pero con 105.000.000 no vamos demasiado lejos.

Sobre la fusión de las dos Sociedades, de Soteca y Sogacal, hablaremos esta tarde. Ustedes se han empeñado -vamos a decirlo así- en promocionar esa fusión. ¡Hombre!, yo no quiero hacer aquí intervenciones que tengan un sesgo provinciano, porque no es mi talante ni quiero que sea eso en modo alguno mi discurso, pero usted sabe bien, señor Consejero, que en algunas zonas del territorio de esta Comunidad Autónoma -y particularmente en mi provincia- la cosa tiene ronchas. Y su visión del problema, vamos a decirlo en tonos suaves y corteses, no es en modo alguno compartida. Aquí lo que está pareciendo más bien es que existe otro tipo de intereses. Pero, en cualquier caso, esta tarde hablaremos.

El Programa de Aprovechamiento Minero, lo ha dicho el señor Conde, no lo voy a repetir; si sumamos el año noventa y seis, lo que gestionaba la Agencia, lo que gestionaba la Dirección General, pues el Programa disminuye. Si usted me dice que disminuye porque ya no hay que hacer una aportación de 1.000 millones de pesetas a la MSP se lo reconozco; o sea, aumenta todo el programa menos eso. El caso es que la MSP vete tu a saber en qué acaba el año, porque hoy comenzaba una huelga muy difícil y a lo mejor resulta que tenemos que volver a incluir en los Presupuestos de última manera alguna partida para subvencionarla porque, si no, va a entrar en problemas.

En cuanto a Dicryl, yo se lo dije a usted y no lo voy a volver a repetir más allá de la mera mención, cuanto antes se venda mejor. Y cuanto menos dinero nos cueste, mejor; y si no se tiene que hacer la ampliación de capital, pues mucho mejor todavía. Y ojalá sean ciertas las cifras de previsiones que el Director Gerente nos expuso, y que a mí me parecen un poco la cuenta de La Lechera, pero, bueno, en fin vamos a ver si somos capaces de conseguir que Dicryl deje de costarnos dinero.

En cuanto a las funciones de ordenación y policía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, pues es verdad que son las únicas que le queden. Y, por cierto, después de una limpia extraordinaria que se ha realizado en el Capítulo de Personal del programa ese en cuestión.

Yo tengo ahí una discrepancia con ustedes: yo siempre ha pensado –y lo sigo manteniendo– que no es bueno que la Administración que concede las subvenciones a una empresa para permitir que se adecue a las normas de la Administración y la Administración que le multe sean distintas. Yo creo que ambas partidas deberían estar en el mismo programa y que debe ser el mismo órgano gestor el que tenga la capacidad de sancionar, la capacidad de inspeccionar y la capacidad de incentivar. Yo creo que, si no, se generan disfunciones; pero ése es un problema suyo –que hasta que no haya una nueva mayoría electoral no será mío, de momento–.

Sí que me interesa señalar, en relación con la Agencia de Desarrollo, algo que me parece un hecho absolutamente obvio. Mire, yo, así, por principio, no estoy en nada en contra de que ustedes adscriban funcionarios de la Consejería a la Agencia de Desarrollo; lo que pasa que uno tiene una duda, y se la voy a hacer, y yo creo que usted va a tener que estar, en parte al menos, de acuerdo conmigo. Si pasado un año del funcionamiento de la Agencia, ahora tenemos que sacar funcionarios de la Consejería y llevarles a que ocupen su plaza de trabajo en la Agencia, cosa que tiene sus intrínquilos legales –y usted de esto sabe mucho más que yo–, ¿no hubiera sido razonable hacer esto al comienzo? Porque es que ahora en la Agencia el año noventa y siete va a haber dos tipos de personal, un personal contratado por la Agencia, sometido al régimen retributivo y de función pública que le corresponde a la Agencia, como ente de la Administración Institucional de la Comunidad Autónoma; y otros funcionarios que vienen de la Administración General de la Comunidad Autónoma; sometidos a otro régimen retributivo, de función pública y de adscripción de puesto de trabajo. Yo creo que eso les va a generar problemas. Y que hubiera sido mucho más coherente desde el primer momento decir: todo el personal de la Agencia, funcionarios, y les traspasamos de la Junta; o todo el personal de la Agencia contratados, y les contratamos. Pero lo otro va a ser una mezcla que cuando pase el tiempo y se acabe consolidando la situación, pues va a generar agravios comparativos entre el personal y la necesidad de adoptar medidas homologadoras; y lo va a generar. Y, en este sentido, pues lamentar que no se hayan hecho las cosas, como se van a hacer a partir de ahora, desde un comienzo, sino que haya dos tránsitos diferentes del personal hacia la Agencia de Desarrollo.

Y, por terminar, ¡hombre!, hay algunas cuestiones a las que usted no ha hecho referencia –y que le anticipo ya que van a ser objeto de enmiendas de mi Grupo Parlamentario–, significativamente el tema de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo o los programas de empleo para los sectores en crisis o la reducción del tiempo de trabajo.

Lo hacemos casi por coherencia interna de la propia Junta; el otro día me comentaban mis compañeros, mi compañera Pilar Ferrero, que estuvo en esta misma Comisión el Consejero de Bienestar Social y dijo que la parte gruesa de los programas que fomentaban la incorporación de la mujer al mercado de trabajo estaba en la Consejería de Industria. Y ahora resulta que yo le he preguntado por ese programa que no lo veo en ninguna parte, yo esperaba que usted me dijera, seguro que está en otra partida, en una partida más global, etcétera. ¡Hombre!, ya me imagino que las mujeres que quieran incorporarse a un puesto de trabajo, pues contarán con las ayudas generales, no se les va a discriminar por el hecho de ser mujeres; pero a mí me gustaría un tratamiento específico de una realidad que yo creo que es específica y no veo nada.

Entonces, aunque sólo sea por no desmentir a mi querido amigo el Consejero de Bienestar Social, pues vamos a introducir esa partida con nombre y apellidos en la Consejería de Industria; que, además, no entiendo por qué no la pintan ustedes, se lo digo con toda franqueza, porque luego todos los años sacan Órdenes de convocatoria específicamente dedicadas a eso. Entonces, no soy capaz de entender el por qué negarse a que figure en el Presupuesto lo que luego se ve en las Órdenes de la Consejería. O sea, yo creo que es una inercia que se reproduce año tras año en la gestión presupuestaria.

Y en todo caso, señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. Algunas son muy claras y dejan el tema perfectamente cerrado; otras, evidentemente, nos generan dudas que intentaremos resolver con las enmiendas presupuestarias. Y no tenga usted ninguna duda de que estas críticas que le hacemos son constructivas; o sea, nosotros hemos apreciado –ya se lo he dicho– como una virtud, no simplemente como una cuestión de recochineo, el que ustedes han incorporado algunas de nuestras sugerencias del año pasado a este Presupuesto, y no tenemos ninguna duda de que algunas otras las incorporarán. Y que preferimos que se haga así en bien de la Comunidad Autónoma, porque no vamos a no darles ninguna nueva idea para que lo hagan peor. Yo nunca he pensado esto de que cuanto peor mejor. Y en este sentido, pues todo lo que ustedes nos incorporen, pues mejorará, sin duda, su propia gestión y mejorará, sin duda, también la situación del empleo en la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Granada. Tiene la palabra don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, a este Grupo le satisface casi plenamente todas las explicaciones dadas en esta su segunda intervención; pero yo estoy seguro que por omisión ha olvidado contestar a la cuestión que le planteé en relación al Programa 042, en el que desaparecía los

Conceptos 777 y 778 y disminuía el 772 de Créditos Subvencionados al Consumo. Estoy seguro -insisto- en que ha sido una mera omisión y sí nos gustaría oír la explicación que tenga que dar al respecto.

Y dicho esto, y agradeciendo -insisto- lo que son las explicaciones globales de la Consejería, pues decir que el debate... que gracias al esfuerzo -yo creo que de todos- ha transcurrido en lo que son... en lo que es un ánimo, pues moderado y sensato de debate; pues decir que hoy casualmente se celebra el día de San Judas Tadeo, patrón de las causas desesperadas e imposibles, y con el ánimo de disentir... de discendir el debate y con el máximo respeto, por supuesto, señor Presidente de la Comisión, pues decir que en gran medida el debate... las nueve jornadas de debate, pues han parecido... pues una novena al Santo, en el sentido de que, por una parte, hay un ejercicio reiterado hasta la saciedad por parte de los comparecientes, especialmente de los Consejeros, por hacerse entender en sus planteamientos, y hay un ejercicio desde la crítica, a veces desmedida, para que la Junta de Castilla y León cambie sus objetivos en política económica. Por lo que se ve, ambas cosas, pues han sido en cierta medida imposible y la novena pues no ha tenido los frutos apetecibles.

De todas maneras, terminar diciendo que el Grupo Popular sí entiende sus razones, sí apoya la política económica del Gobierno Regional que los Presupuestos -y especialmente los de su Consejería- refleja. Y lo hace a la espera de que cuestiones de matiz sean mejoradas en el trámite de enmienda y que sea una realidad esos objetivos... se hagan realidad en el noventa y siete los objetivos ya enumerados de lo que es la política económica del Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a todas las cuestiones de nuevo planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señorías, por las continuas -como he dicho antes también- aportaciones que vienen haciendo, además las valoro siempre de forma positiva y no me cabe ninguna duda de que se presentan siempre con ese ánimo constructivo de mejorar las cosas.

Decir que, por un lado, voy a dar una respuesta un poco general, en el... el crecimiento de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León es del 6%, está en orden del 6%, y que el crecimiento de la Consejería alcanza el 11,54%; y que esto, efectivamente, pues representa un incremento importante del presupuesto de la Consejería y no precisamente una pérdida de peso dentro del Presupuesto General de la Junta de Castilla y León para el próximo ejercicio noventa y siete. Y es realizar una mera operación aritmética.

El Programa 012, de Empleo, crece... partiendo de los Capítulos IV, VI y VII, crece un 14%. Por lo tanto, creemos que se hace también un esfuerzo importante en este Programa -en el 012-: pasa de 4.766 millones a 5.429. Bien. En este Programa se ha hecho mención a la política de apoyo al empleo de la mujer. Y tengo que decir que, efectivamente, yo creo que de esta parte de presupuesto a la que me he referido hay importante cantidades destinadas no solamente a los varones, sino también a las mujeres. Y, por lo tanto, que no hacemos una diferencia en muchas líneas de apoyo a jóvenes, de apoyo a menores de veinticinco años, de apoyo... que no hacemos esa selección previa, que no se debe hacer; además estoy de acuerdo en que no se debe hacer esa selección previa. Y se complementa desde la otra Consejería con esas políticas específicas dirigidas a la mujer.

Pero yo creo que haríamos mal, realmente, si estableciéramos diferencias. El Programa de Empleo en general en su ejecución -y es algo que también conviene mencionar, que depende de terceros-, en la fase AD está gestionado un 64% y en OK un 36%, pero depende de los terceros, señor Conde. No depende de nosotros. Y a veces nos encontramos con esa dificultad en la gestión presupuestaria.

La creación de los puestos de trabajo a la que he hecho referencia del año noventa y cinco -yo creo que esto también se puede decir respecto de lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista-, efectivamente, el comportamiento del sector industrial ha sido muy positivo, no en el último año, sino en los años anteriores: ha mantenido bien el empleo; ha venido incluso generando empleo; en el año noventa y cinco ha generado empleo; en el año noventa y seis las previsiones... -y ya estamos muy avanzado el año- también se ha generado empleo de forma sustancial.

Y creemos -y yo estoy hablando lógicamente de previsiones, estoy hablando del presupuesto del próximo año- que el dato que damos no es copiar a lo que... al dato que en su día el Partido Socialista anunció; creo que es un dato presentado con bastante prudencia sobre las posibilidades que tenemos en el próximo año. Por lo tanto, creo que... y, además, estoy haciendo una valoración de algo que, bueno, digo lo que va a crear, lo que se va a destruir yo lo desconozco en este momento, señor Octavio. Nosotros desconocemos cómo... qué parte del mercado de trabajo, pues por otros factores, puede ser destruido. Y por lo tanto, al final habrá un resultado neto. Pero que se pueden crear esos veinte mil puestos de trabajo, no le quepa ninguna duda que hemos tratado de ofrecer una cifra bastante ajustada a la previsión que puede ser una realidad.

La electrificación rural creemos que es suficiente. Es un programa que viene ya ejecutándose desde hace años. Y, lógicamente, con la planificación y con la programación que hay, que se realiza de acuerdo con las compañías

también distribuidoras, hoy, en los presupuestos del próximo año, queda perfectamente atendido este programa; de ahí que hayamos presupuestado una cantidad que aparece en el mismo.

El Ente Regional de la Energía, la parte que... de puesta en funcionamiento del mismo, iniciar sus actividades, también se le dota de un presupuesto que a priori es importante. En el supuesto de que hubiera otro tipo de operaciones societarias -a las que hacía referencia el Portavoz del Grupo Socialista- las estudiaríamos y las atenderíamos, de decirse esta cuestión en... atendiendo con el presupuesto general que tenemos, que nos permite ese marco de... esa flexibilidad para atender ese tipo de necesidades.

Por otro lado, decir que en Programa 0.55 no está incluido el Programa RECHAR, que son otros 1.400 millones de pesetas para los dos años; y que, por lo tanto, el presupuesto del noventa y seis eran 2.995, y el de este año son 3.055 millones. Pero también hay que tener en cuenta que el presupuesto del año noventa y seis creció el 27%. Por lo tanto, ha crecido un 2,02%, y creemos siempre que se mantiene, que podemos hablar de que venimos manteniendo el esfuerzo en esa... en esta dirección.

Todas las actuaciones que se emprenden desde la Agencia de Desarrollo van dirigidas a la creación de empleo. Son acciones que van dirigidas a crear unas buenas condiciones a las pymes de nuestra Región, porque son ellas las que deben de generar empleo, las que deben de fomentar el empleo. La parte que externalizamos... de la Agencia, los 11.500 millones de pesetas favorecen -a nuestro juicio, evidentemente- la modernización y el crecimiento... la nueva creación de las pymes. Y esto, al final, implica un crecimiento en el empleo.

La creación del empleo dependerá de la tasa de crecimiento de la Región; en tanto en cuanto no crezcamos por encima del 2,5 no vamos a generar empleo. Y parece ser que todas las previsiones indican que se va a crecer en esta dirección.

Por otro lado, decir que la Agencia de Desarrollo y las Direcciones Generales no compiten entre ellas. Que quede absolutamente claro, porque esto es así. Y las transferencias se hacen... de las líneas de actuación las estamos haciendo ordenadamente, se han venido haciendo en el pasado ejercicio por Decreto. Trabajan incluso de forma coordinada en el marco de la confección de estas mismas convocatorias y en la... y además en el de la política industrial global de todo el Gobierno.

Por otro lado, en cuanto a la horizontabilidad y sectorialización, decir que antes se me pasó hablar de las Oficinas de Turismo. Las Oficinas de Turismo... estamos cerrando ya un acuerdo con todas las Entidades Locales con el fin de que aparezca un sola oficina bien dotada,

bien... con buenas instalaciones y con buena... una información muy completa de nuestra Región a todos los niveles. Y espero yo que en los primeros meses del año noventa y siete podamos tener esa única Oficina de Turismo, bien situada en las provincias, en las capitales de provincia y en aquellos otros puntos de la Región que parezca oportuno instalarlas, con el fin de coordinar también ese tipo de actuaciones, que me parece que es importante.

Respecto al tema de la territorialización, al que hacía referencia el Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, nosotros tenemos también una política territorial. Hay programas, por ejemplo como el que estamos debatiendo en este momento de la Comarca de Béjar. Yo creo que los fondos también destinados al Programa Minero son fondos que están territorializados. No descartamos que haya que tener alguna otra actuación territorial. Pero los instrumentos de que disponemos, de cara a concesión de sucesiones y demás, son instrumentos flexibles que nos permiten también acomodar o fijar ciertas prioridades en puntos de la Región, y, como tal, los venimos acomodando. Incluso la propia normativa europea, pues lleva a este tipo de cuestiones.

Respecto del tema de la sociedad Soteca y Sogacal, yo tengo que decir que no existe ningún tipo de interés que no sea el de obtener al final una sociedad mucho más solvente, con más posibilidades de apoyo a las pymes de nuestra Región. Quien ha acudido a otro tipo de argumentos y aduciendo argumentos sentimentales han sido precisamente otros los que debieran de ser más prudentes en este tipo de manifestaciones -y no me refiero a ninguno de los Grupos que están en esta Comisión, pero que sí que debieron ser otros que debían ser más prudentes en sus manifestaciones-. A nosotros sólo nos lleva esa idea. Y, para mayor tranquilidad de los Grupos Parlamentarios, les tengo que decir que en esa dirección está no solamente el Banco de España, sino en esa dirección apunta un riguroso estudio que, a efectos de dejar perfectamente claro la idea que nosotros teníamos, encomendamos desde la Agencia de Desarrollo, y cuyo trabajo se nos ha entregado a finales de la semana pasada. Por lo tanto, quienes están acudiendo a otro tipo de argumentos sentimentales son precisamente otros y no la Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería que yo dirijo.

Respecto del personal mixto de la Agencia, le tengo que decir que es habitual en entes de estas características, en otras Comunidades Autónomas que están dotadas de este personal. Por otro lado, también quiero manifestar -para mayor información de la Comisión- que el personal laboral que se ha contratado es un personal muy cualificado, que sinceramente la selección que se realizó fue muy rigurosa y que nos ha dotado de un personal muy cualificado; estamos ahora en un proceso de selección de otros técnicos que esperamos terminar pronto. Y que,

por otro lado, entendíamos, no solamente por la transferencia de este Programa 057 a la Agencia de Desarrollo, sino que el personal funcionario que estaba gestionando desde hace años estos programas, que tiene un conocimiento y una experiencia muy importante, que creemos que es positiva que se lleve a la Agencia de Desarrollo. Por lo tanto, con absoluto respeto a los derechos y a los intereses de los funcionarios -que va a ser así-, hay distintas fórmulas jurídicas, las tenemos ya previstas, concretamente tres, y quizás, quizás nos vayamos por la fórmula que dé más estabilidad en un futuro, que es la de un convenio. Este año tenemos presupuestado los fondos en la... en el Programa 054, los fondos para retribuir a los funcionarios, y esperamos una vez... si se aprueban estos Presupuestos pues dar ese paso y materializarlo.

Yo no sé si me olvido de algún aspecto más de los concretos que me han estado preguntado, pero decirles -salvo que haya alguna otra intervención- como... ¡Ah!, perdón, al Portavoz del Grupo Popular, sí, aclararle la parte... lo que afecta al Programa de Comercio, decirle que es un Programa que ha crecido sustancialmente en un 26%, de... -el 0,42-, de 1.115 a 1.412; y que, en consecuencia, esas partidas a las que usted se refería, el 772... los conceptos 772 y 778, no son conceptos, evidentemente, que nosotros hayamos reducido. ¿Por qué? Porque, bueno, la técnica, también, presupuestaria nos ha hecho llevar, en una ordenación, una reestructuración de nuestro presupuesto, a llevar aquellos aspectos que eran... en promoción comercial, que eran inversiones, a llevarlos al Capítulo VII. Y tenemos, por ejemplo, inversiones, en la 741, por importe de 100.000.000; tenemos también inversiones en la 777, en la 781... no, perdón, 778 y 781. Sumando estas partidas, se detecta claramente cuál es el montante global y el incremento que realmente se produce, y que yo ahora mismo... creo que he tenido exposición de él, pero yo ahora mismo no recuerdo de memoria a cuál se refería.

Por lo tanto, se ha incrementado sustancialmente, un 26%, este programa -el Capítulo VII, el VI y el IV-, y obedece, además del incremento, a una reordenación más técnica que de otro tipo, por considerar que ciertos conceptos eran más inversión que meramente promoción. Así aparece, por ejemplo, en el 778, promoción comercial, 110.000.000, que no aparece en el Capítulo IV. La suma de estos conceptos, al final, nos da un incremento importante en el Programa 042. Que yo creo que, además, hemos sido sensibles, porque el comercio, la modernización de las instalaciones comerciales de nuestra Región, ante las nuevas formas de venta, necesita de una prioridad, de un programa -que ya les anuncio que está ya muy elaborado- de apoyo, en el ejercicio noventa y siete, al comercio de nuestra Región.

Para concluir en esta fase -salvo que luego quieran alguna otra matización-, decirles que estamos trabajando

en ese Plan Industrial, que lo traeremos en la mayor brevedad, y que espero en el próximo ejercicio tenerlo creado. Esto no quiere decir que la Junta de Castilla y León no tenga una política industrial; tanto en la competitividad como en el desarrollo tecnológico, yo creo que es adecuada la política que se está poniendo en práctica desde la Junta de Castilla y León; y las políticas sectoriales yo creo que están dando un resultado importante. Y ese Plan nos hará, pues, tener una visión más globalizada de todo, nos hará recoger o aprovechar más las sinergias que todos los programas producen. Y espero que sea también de su interés y que podamos llegar a un consenso, porque, en definitiva, es lo importante en este tipo de actuaciones: que salgan muy consensuadas de esta Cámara. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador que no haya intervenido como tal quiere tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. No pensaba intervenir, pero, a la vista de una afirmación que ha hecho el señor Consejero, pues no he podido por menos de pedir la palabra. Y es en relación con el personal de la Agencia de Desarrollo; que las informaciones que yo tengo, lógicamente, no coinciden con las suyas, porque usted dice que es un personal muy cualificado, pero lo cierto es que hay una resistencia por parte de los funcionarios de la Junta a pasarse a la Agencia de Desarrollo, porque hay el sentimiento de que hay un desconocimiento de la gestión de ayudas y subvenciones por parte del personal que hay en la Agencia, y que al final, pues, de alguna forma, parece que se está esperando que vayan funcionarios de la Consejería a la Agencia de Desarrollo a salvar esta situación. Entonces, hay un malestar generalizado con esta situación. Con lo cual, yo creo que usted debería informarse mejor, porque, desde luego, no coinciden los resultados de la gestión de ayudas y de subvenciones que hay en la Agencia con que... esa cualificación que usted manifiesta en relación con el personal que hay en la Agencia contratado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jorge Félix Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero para responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, yo quiero decirle al respecto que lo conozco y estoy perfectamente informado, porque he mantenido conversaciones con los propios funcionarios que vienen gestionando el 057 y otros funcionarios, de forma personal con ellos.

Primero, que la desconfianza inicial que surgió cuando planteamos esta cuestión obedece a asuntos muy personales –y no quiero entrar en detalle de ellos, para que nadie se sienta aludido–, muy personales, de algunos de los funcionarios; de pocos funcionarios, que tienen una situación personal que hay que respetar; y lo comparto. Quiero decir, y en ese aspecto seremos no sólo generosos, sino muy respetuosos.

Por otro lado, decirle que desde la Agencia las líneas de ayuda se vienen gestionando con toda corrección, con arreglo a un procedimiento que conocen ustedes –en cada convocatoria lo hemos plasmado–, y que no existe una desconfianza por parte de la... porque el procedimiento va a ser distinto, lógicamente. Vamos a introducir un nuevo sistema de incentivos, que pondremos en práctica de forma inmediata, probablemente yo lleve a aprobación del Decreto, pues, si no es esta semana, la siguiente. Y es un procedimiento distinto.

La experiencia de los funcionarios, yo no sólo me refiero a la parte de la tramitación, sino a ese bagaje que tienen después de tantos años de trabajo en estos Programas de Promoción Industrial, que es muy valorada positivamente. Hoy mismo, la mañana... en la tarde de hoy, a las cinco, se reúne el grupo de trabajo de promoción industrial en la Dirección General, en el Ministerio de Economía, en Madrid, adonde asisten los técnicos de la Consejería; personal –como le digo– muy cualificado.

Por lo tanto, no mezclemos las cosas. Bueno, yo no descarto que a usted le hayan trasladado esa información. Pero si nosotros hubiéramos detectado esa defectuosa gestión en la Agencia de Desarrollo, lógicamente, la hubiéramos tratado de corregir.

Se gestiona muy bien, y en esta ya... reorganización, ya está puesta en marcha la Agencia. En esta fase de consolidación de la Agencia, se producirá ahí esa... yo creo que esa buena armonía entre todo el personal, que, además, se ha venido... yo creo que una relación muy estrecha, tanto la Agencia con los funcionarios del Programa 057.

Y le dejo tranquilo en la parte en que creo que –porque no me duelen prendas en decirlo–, que se viene gestionando con toda corrección; además, con el nuevo sistema, con una mayor agilización; y con el nuevo sistema de ayudas, de incentivos, que tratamos de implantar, con mayor seguridad para la ejecución de cada proyecto de inversión que se presente en la Región y, sobre todo, en esta fase inicial, que vamos a hacer un proyecto de 15 a 75.000.000 de pesetas, aparte de esa garantía, con... pues también la tranquilidad para los promotores de las inversiones, en el sentido de que van a recibir... tienen la garantía de los fondos desde el momento en que inician las inversiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, señor Jorge Félix Alonso, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Pues muy brevemente. Simplemente para decirle al señor Consejero que, en cualquier caso, el tiempo vendrá a demostrarnos si sus afirmaciones son correctas, quiero decir, si no, se las tendremos que recordar. Desde luego, yo... en otras ocasiones usted ha afirmado cosas que luego... en ese momento, por lo menos, no eran así; con posterioridad, bueno, luego se han corregido algunas situaciones. Entonces, yo espero que en este caso, pues, no tengamos el año que viene que estar recordando que usted nos decía que este tema estaba totalmente resuelto.

Y, en cualquier caso, la duda a mí me sigue quedando, porque, bueno, los datos al día de hoy, por lo menos, no nos confirman lo que usted dice.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Señor Procurador, mire, yo lo que desearía es que muchas de las personas... y se lo digo con toda claridad y con el máximo respeto: que cuando ustedes tengan alguna duda de si algo va mal, que se dirijan a mi Consejería, que estamos absolutamente abiertos, no solamente el Consejero, sino todos los altos cargos que están en esta sala presentes, para aclararles cualquier aspecto. Y, sobre todo, que si nos apuntan alguna iniciativa o alguna mejora, nosotros no tenemos ningún rubor en aceptarla; y creo que algo de esto ya hay experiencia.

Pero sí le tengo que decir que también desearía que mucho del personal que se dedica por ahí a "intoxicar" –y lo digo entre comillas–, trasladando papeles y estas cosas –que sabemos, porque luego en los debates, pues, lo detectamos–, pues que se dedique a trabajar, que eso es lo que también nosotros exigimos al personal que tenemos tanto en la Agencia como en la propia Administración Pública.

Por tanto, que yo, cualquier duda que ustedes tengan, estoy abierto, con la mayor transparencia y claridad, a darles la explicación que proceda. Y, lógicamente, si hay que mejorar algo y ustedes nos dan la idea, no le quepa ninguna duda que nosotros la asumiremos y lo incorporaremos de forma inmediata. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pilar Ferrero, para formular su pregunta.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Esta Procuradora tenía hoy la sana ilusión de escuchar cosas como bastante más positivas en cuanto al

fomento de empleo o condiciones adecuadas para la incorporación de las mujeres de esta Región al empleo. Pero me tengo que ir, pues "como suele decirse", decepcionada y disgustada.

Vamos a ver, en el presupuesto de la Consejería de Bienestar Social "y sé que no le compete al señor Consejero que hoy comparece ante esta Comisión" se presenta como un Programa estrella el Programa de Mujer. Y mirando los datos, vemos que en Fomento de Empleo hay un crecimiento 0, que en Formación Ocupacional hay un crecimiento 0 con respecto a las mujeres y al ejercicio del año anterior; y ante un planteamiento de pregunta al titular de la Consejería, en su momento, se nos dice que es que la partida "y como bien ha comentado mi compañero Octavio Granado", la partida está también fuertemente diluida en su Consejería. Al escucharle su respuesta, pues la verdad, me he quedado absolutamente decepcionada, lógicamente, lógicamente. ¿Cómo no las mujeres, igual que cualquier ciudadano de esta Región, pueden optar a unas partidas presupuestarias?

Pero mi pregunta concreta y concisa es: si ustedes tienen clara una decisión de la necesidad de políticas de igualdad en esta Región, ¿cuál es su opinión de cara a que no haya en su Consejería "que es importante", no haya ningún tipo de política transversal que mencione el género femenino como sector específico? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Pilar. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, me da la impresión de que me trata usted de proponer que yo introduzca, precisamente, elementos discriminatorios. Yo le tengo que decir que, orgánicamente, el tratamiento de la mujer depende de la Secretaría de la Mujer; presupuestariamente está integrada en la Consejería de Bienestar Social, presupuestariamente también.

Y que no supone, por mi parte, salirme por la tangente decirle que estas políticas... el Programa de Empleo, que crece sustancialmente, concretamente quinientos y pico millones de pesetas "un 13,91% para más exactitud", aparece... hay un acoplamiento de programas, y de ahí que les lleve a ustedes a decirme que estamos incorporando inferiores fondos a los programas de fomento de empleo. Estas partidas están destinadas también a la mujer, y se lo insisto: a mí no me corresponde, desde el punto de vista orgánico, introducir la política de la mujer, no me corresponde.

Pero desde la Consejería, desde la Dirección General de Trabajo, en su Programa 012, tenemos importantes partidas presupuestarias destinadas a favorecer la entrada

en el mercado de trabajo de la mujer. Y, por lo tanto, le parecerá bien o mal a Su Señoría, pero es lo que yo le tengo que decir.

Aquí no hemos introducido ningún elemento discriminatorio de la mujer: empleo autónomo, empleo social, todas las actividades de fomento del empleo en general, a todas las líneas a las que me he referido, y por no extenderme mucho más, pues las he ido pasando un poco por alto esta mañana, con el fin de no hacer más extensa mi intervención. Pero los programas de formación, me refiero de forma idéntica: el programa YOUTHSTART, el programa de ADAPT, todos los programas europeos, y en la formación ocupacional profesional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señora Ferrero, tiene su turno.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues lo que me sugiere su respuesta, señor Consejero, es que deben ponerse ustedes de acuerdo. Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted manifiesta de que no tiene por qué introducir usted en sus presupuestos la variable género; totalmente de acuerdo. Pero lo que no se puede hacer "y, vamos, parece que estamos asistiendo ya casi habitualmente a este lanzar balones fuera" el que se pregunte por una cosa como muy concreta, se diluya la responsabilidad a otro lugar, y otro lugar diga que... lo mismo que termina usted de contestarnos.

No estoy para nada de acuerdo en que serían unas cuestiones discriminatorias. El propio Plan de Igualdad, redactado, y aprobado, y elaborado por ustedes "que son la Junta de Castilla y León", es un plan de discriminación positiva; con lo cual, evidentemente, parece que sí es necesario tener políticas de discriminación positiva ante una realidad social que no es justa.

Y una vez más, insisto, pónganse ustedes de acuerdo, pónganse ustedes de acuerdo y lo que tenga que ser sea en un lugar donde políticamente podamos hacer un seguimiento. De esta manera es prácticamente imposible el conseguir hilar los cabos y saber de qué estamos hablando. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Ferrero. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo creo que, por mi parte, pues ya me he expresado, y no me voy a reiterar otra vez. Creo que queda perfectamente claro nuestra dotación presupuestaria. Orgánicamente, nosotros... están las cosas como están, y no le quepa ninguna duda que estos programas se coordinan, lógicamente, con la Secretaría de la Mujer.

Yo tengo la experiencia del pasado año, donde, efectivamente, hubo una coordinación.

Por lo tanto, estudiaremos lo que usted propone para el futuro. Pero creo que queda perfectamente atendida la mujer en nuestra Región, de cara al fomento de empleo y de cara a su formación, a su integración en el mercado laboral. Yo creo que con estos programas, sinceramente, con independencia de los matices que usted apunta, que queda perfectamente bien. Y no debemos de trasladar un mensaje negativo, porque creo que bastantes dificultades tiene la mujer como para, encima, está Yo creo que se acoja... hay que animarla a que se acoja a estas líneas de fomento del empleo; son líneas que están abiertas, y que se acojan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sólo una pregunta doble muy concreta. ¿Cuál es el número de altos cargos que están en el concepto de... el Programa 066, de la Agencia de Desarrollo Ganadero... digo la Agencia de Desarrollo Económico "perdón", y a qué se debe, entonces, la diferencia en el Presupuesto del noventa y siete respecto al Anexo del Presupuesto noventa y seis, de 3.000.000 de pesetas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Señoría. Se lo digo porque conozco el asunto. Mire, la diferencia se conoce... son dos altos cargos, y la diferencia se produce por la siguiente cuestión: el Vicepresidente de la Agencia fue contratado como tal, fue... por medio de un Decreto, en el año noventa y cinco; incluso creo que fue antes de las nuevas elecciones... antes de la nueva Legislatura. En el momento en que el Consejo Rector definió la plantilla, la Relación de Puestos, la plantilla, las retribuciones que iba a tener la Consejería... perdón, la Agencia de Desarrollo, pues en uno de los Consejos posteriores detectamos que había... se daba una paradoja, que era la de la retribución de jefes de las unidades, que era algo superior a la del propio Vicepresidente ejecutivo. Esto fue lo que originó que al Vicepresidente ejecutivo se le hiciera una adaptación, una regularización de su retribución, porque no parecía... pues, no parecía oportuno que tuviera una retribución inferior a la del jefe de la unidad técnica, que fueron los que se contrataron en aquellas fechas, que no recuerdo muy bien cuándo fueron.

De ahí que exista ese pequeño incremento, que "como he dicho antes" no va a haber ningún incremento en ningún cargo ni en ningún personal de la Agencia de Desarrollo respecto... entre el año noventa y seis y el año noventa y siete.

La acomodación se realizó única y exclusivamente por la razón que ya le explico. Y ya me referí antes al Artículo 23, que no solamente la retribución del Consejero, sino que la del resto de altos cargos y funcionarios está sujeta... estará sujeta a la entrada en vigor de ese precepto, que nos obliga a todos a respetar. Y, por lo tanto, no se va a producir ningún incremento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Don Fernando Benito, para ejercer la réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Exactamente, cuándo... quería que me respondiera ¿cuándo se ha producido esta regularización que dice de la retribución del Vicepresidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Esto ha sido... yo no recuerdo exactamente el mes, pero esto fue... ha sido en este año, y probablemente sería a principios "no lo recuerdo"... febrero... febrero o marzo. Pero le estoy dando un dato que, probablemente, yo incurra en error. Se lo podría precisar con más exactitud, pero ahora mismo no dispongo de ese dato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, sí.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: No, quiero decir que si la regularización se ha producido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. Pensé que la pregunta anterior era su derecho de réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Era simplemente porque no había expresado exactamente en qué año era la regularización.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Creo que es suficiente. Muchas gracias por su comprensión. ¿Algún otro Procurador o Procuradora tiene intención de tomar la palabra? Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.)